

**LAS CIUDADES-REGIÓN DE BOGOTÁ Y SANTIAGO DE CHILE FRENTE A LA  
GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA**

**DENISE JOHANNA SUÁREZ SAAVEDRA**

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ D.C.  
2006**

**LAS CIUDADES-REGIÓN DE BOGOTÁ Y SANTIAGO DE CHILE FRENTE A LA  
GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA**

**DENISE JOHANNA SUÁREZ SAAVEDRA**

**Trabajo de grado como requisito para optar el título de  
Magíster en Ciencia Política**

**Director  
Daniel Gómez**

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ D.C.  
2006**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Bogotá, Enero de 2007

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
0. INTRODUCCIÓN	1
1. CONTEXTO GENERAL EN EL MARCO DE LAS TENDENCIAS ACTUALES	9
1.1 TENDENCIAS	9
1.2 CONCEPTOS	14
1.3 ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DEL CONTEXTO GENERAL FRENTE A LAS TENDENCIAS ACTUALES SOBRE EL TERRITORIO Y SUS PROPIAS DINÁMICAS	16
2. EL CONTEXTO COLOMBIANO EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN	18
2.1 MARCO HISTÓRICO Y LEGAL DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA	18
2.2 REFERENTES CENTRALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA	21
2.3 COMPORTAMIENTO EN EL ESCENARIO GLOBAL	22
2.3.1 Efectos en la economía	22
2.3.2 Integración	24
2.3.3 Infraestructura	25
2.4 BOGOTÁ	25
2.4.1 Construcción de Bogotá- región	30
3. EL CONTEXTO CHILENO EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN	36
3.1 MARCO HISTÓRICO Y LEGAL DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN CHILE	36
3.2 REFERENTES CENTRALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR CHILENA	41

3.3 COMPORTAMIENTO EN EL ESCENARIO GLOBAL	42
3.3.1 Estabilidad económica	44
3.3.2 Mercado laboral	45
3.3.3 Competitividad	46
3.3.4 Infraestructura	48
3.4 SANTIAGO	49
3.4.1 La Región Metropolitana	50
3.5 CONSIDERACIONES SOBRE LOS CONTEXTOS COLOMBIANO Y CHILENO FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN	51
3.5.1 Políticas públicas desde la perspectiva económica	52
3.5.2 Puntos críticos de la regionalización	53
4. LAS CIUDADES-REGIÓN DE BOGOTÁ Y SANTIAGO DE CHILE EN EL ESCENARIO GLOBAL	55
4.1 CASO DE BOGOTÁ Y SU REGIÓN	56
4.1.1 Sostenibilidad, interdependencia y complementariedad	57
4.2 SANTIAGO DE CHILE Y SU REGIÓN	59
4.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD: SIMILITUDES EN BOGOTÁ, SANTIAGO DE CHILE Y SUS REGIONES	62
5. TRATADO DE LIBRE COMERCIO BILATERAL FRENTE A BOGOTÁ Y SANTIAGO DE CHILE	66
5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	68
5.2 IMPLICACIONES PARA BOGOTÁ Y SANTIAGO	69
5.2.1 Fortaleza de Bogotá	70
5.2.2 Amenaza para Bogotá	70

5.2.3 Fortaleza y oportunidad para Bogotá y Cundinamarca	71
5.2.4 Oportunidad para Bogotá y Cundinamarca	71
5.2.5 Fortaleza de Santiago y la región Metropolitana	72
5.2.6 Oportunidad para Santiago y las provincias chilenas	72
5.2.7 Dos oportunidades para Bogotá y Santiago	73
5.2.8 Fortaleza y oportunidad para Bogotá y Santiago	73
6. COMPLEMENTARIEDADES Y POTENCIALIDADES ENTRE BOGOTÁ Y SANTIAGO DE CHILE	74
6.1. PRIMEROS PASOS EN DIFERENTES ESPACIOS FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN	78
BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXOS	92

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
Anexo A. Regiones y Provincias de Chile	92
Anexo B. Colombia Y Chile Firmarán Tratado de Libre Comercio El 27 de Noviembre	95
Anexo C. Acuerdo de Complementación Económica Chile – Colombia (ACE N° 24).	99
Anexo D. Chile y Colombia Inician Negociaciones de Libre Comercio	111
Anexo E. Exportación de la región Bogotá Cundinamarca Hacia el MERCOSUR por tipo de Bien, 2005	116
Anexo F. Colombia y la región de Bogotá- Cundinamarca	117
Anexo G. Chile Y La Región Metropolitana De Santiago	118
Anexo H. Colombia Y Chile Firmarán El TLC La Próxima Semana	119







## 0. INTRODUCCIÓN

El mundo actual no sólo es un gran mercado donde se compran y venden mercancías. Sino que es más bien un contexto dinámico en el que se mueven capitales y personas dentro de una interacción constante. La globalización como concepto y fenómeno ha afectado las relaciones entre Estados con el surgimiento de nuevos actores en el sistema internacional como son las ciudades y sus regiones cercanas.

La dinámica globalizadora se caracteriza por estar presente en la economía, en la política y en la cultura. En este caso se hace énfasis en la expansión de los mercados más allá del control e intervención del Estado-nación, deslocalizando la producción y la acumulación de capital porque hay una competencia abierta y diferente a la internacionalización concediendo un nuevo rol al Estado como una institución garante que atenúe los efectos de sensibilidad y vulnerabilidad hacia los sectores económicos y territoriales más débiles frente a la competencia externa.

Sin duda la globalización trae oportunidades de desarrollo, así como requisitos y riesgos para entrar en el proceso de la economía mundial, es por eso que "... el [perfeccionamiento] de las potencialidades de [una urbe y de la] región [que la rodea] o el logro de un mayor nivel de desarrollo requiere de una importante

contribución de políticas públicas orientadas a favorecerlo...” (Nieto Escalante, 2003, p. 209); también “esto permite que los agentes económicos ganen ventajas competitivas al compartir redes de transacción que se fortalecen con el intercambio de productos y la participación en asociaciones de negocios formales e informales” (Cámara de Comercio de Bogotá, 2003, p. 15).

Sin embargo es innegable que, en efecto, hay un nivel de acumulación de tres factores de los cuales dependen la existencia de una tasa de crecimiento económica: capital físico, capital humano y conocimientos. Para elevar la competitividad de los países y su éxito económico, se miden las ventajas comparativas de las regiones y las ciudades en cuanto a actividades, productos y rendimiento.

El flujo internacional de capitales, mercancías, servicios y personas expresa que hay otros elementos que miden la competitividad como son: el nivel de productividad de la región, las actividades económicas, el empleo y los salarios. Igualmente, la productividad comprende variables como empleo e ingreso, mercado de infraestructura eficiente, actitud positiva con las empresas líderes, integrar empresas informales, fomentar ventajas comparativas, comunicaciones y tecnologías modernas.

Para desarrollar e insertar territorios comprendidos por las ciudades y sus regiones aledañas en el mundo globalizado, surgen necesidades de creación de

nuevas industrias, fortalecimiento del comercio y de la inversión, ya que hay desafíos planteados por otras zonas geográficas que están dentro del proceso. Es decir, convertir a la globalización en una oportunidad o unión de esfuerzos para generar nuevas posibilidades.

El insumo teórico proporcionado por la teoría de la interdependencia, explica el surgimiento de actores y dinámicas que chocan con la posición tradicional, expuesta por Hans Morgenthau, del Estado como el único actor de las relaciones internacionales. La interdependencia o dependencia mutua trae situaciones de beneficio recíproco, pero también de asimetría porque un actor va a depender más que el otro.

Al interior de los Estados surgen políticas para adaptarse a la dinámica de la globalización. Una de ellas es la descentralización, cuyo objetivo es acercar las instituciones a los ciudadanos. Tal propósito se logra a través de la búsqueda de la mayor eficiencia en el gasto público, el aumento de la participación ciudadana, el estímulo al desarrollo local y regional y la retribución de recursos. Impulsada por la disminución del Estado central y las reivindicaciones locales, la descentralización cubre temas como la participación comunitaria, el desarrollo económico, la modernización estatal, la descentralización política, administrativa y fiscal, entre otros.

El proceso de inserción de los países de América Latina se ha caracterizado por ser desigual frente al escenario internacional. La falta de creación de nuevas tecnologías, el descuido hacia la agricultura, la tendencia a un menor Estado (desregulaciones y privatizaciones indiscriminadas) y el funcionamiento heterogéneo de las instituciones marcan principalmente los procesos de descentralización en países como Colombia y Chile, puesto que el principal objetivo es mejorar el desempeño administrativo en el cual se necesita que haya una interacción técnica, socio-política y económica para que siga complementando lo local y lo global.

La economía chilena ha sido la excepción en la región debido a su carácter volátil en cuanto a crecimiento económico se refiere. Por su posición relativa en el tiempo, su estabilidad macroeconómica, la calidad de sus instituciones, la integración comercial y financiera -la vigencia de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos-, las reformas estructurales para desarrollar el mercado de capitales e incentivar la participación del sector privado en la actividad productiva del país.

Por otra parte Colombia, a pesar de las crisis de inicios de los años ochenta y finales de la década de los noventa, para 2006 el país posee el cuarto lugar en cuanto a crecimiento económico en América Latina después de Chile, República Dominicana y Costa Rica. El país firmó el Tratado de Libre Comercio con Estados

Unidos, ha llegado a niveles de inflaciones menores al 10%, sin embargo, ha habido más gasto que ahorro.

A partir de un contexto de globalización, economía y políticas internas, se realiza el estudio del concepto de ciudad-región, tomando en cuenta las fases de integración regional de Bogotá y a la ya consolidada región metropolitana de Santiago de Chile, refiriéndose a diferentes experiencias y puntos en común que llevan a afirmar que, en cuanto a “alcanzar un posicionamiento estratégico competitivo” (Departamento Nacional de Planeación, 2003, p. 151) dentro del proceso de internacionalización que está surgiendo al interior de muchos lugares en el mundo implica, en el contexto local, formular una visión integrada del territorio para fortalecer la competitividad contemplando “la infraestructura, los servicios públicos, la movilidad poblacional y el medio ambiente” (Departamento Nacional de Planeación, 2003, p. 156) requiriendo un aparato burocrático eficiente y eficaz para formar políticas de Estado que garanticen una sostenibilidad.

En el caso de Santiago de Chile, como ciudad ha buscado estrechar lazos mediante acuerdos de cooperación con Bruselas (Bélgica), la provincia de Zuid Holland (Holanda), las españolas Madrid y Bilbao, Beijing (China), Gauteng (Sudáfrica), el estado de la Florida (Estados Unidos) y con redes de ciudades como la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

En cuanto al caso de la capital colombiana, su proceso de integración regional está dirigido a acciones con Cundinamarca, región central – conformada por Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima- y en el ámbito internacional con redes de ciudades como Red Colombiana de Ciudades, Red Andina de Ciudades (RAC), Red de Cooperación Sur-Sur, Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), Asociación América-Europa de Regiones y Ciudades (AERYC) y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

La importancia del tema nace por una inquietud de conocer una experiencia consolidada - Santiago de Chile Región Metropolitana-, indagar y analizar posibilidades de integración entre ambas ciudades y sus regiones en el contexto de la globalización donde el planeta se convierte en un lugar más complejo, amplio, competitivo, enriquecedor y dinámico. Asimismo, otro de los propósitos es demostrar que las relaciones internacionales se conectan con estudios regionales, políticas públicas y política local.

Por lo tanto, se está realizando un aporte de vivir y realizar tanto necesidades propias de entendimiento, participación, protección, creación, identidad y libertad, como las del país y de la Universidad, en términos de expansión y creación de conocimientos útiles para futuros estudiantes.

Así, el propósito fundamental de esta tesis es, mediante la comparación y evaluación del proceso de inserción de Bogotá y de Santiago de Chile Región Metropolitana, establecer qué aspectos han sido desarrollados para adecuar las ciudades-región a los procesos de internacionalización de las economías, en cuanto a los beneficios y riesgos que hay frente a un tratado de libre comercio bilateral, que se han dado en el marco de la globalización económica. Con este documento se pretende analizar el proceso de Chile con el fin de identificar los aspectos en los que han acertado y ver la posibilidad de aprendizaje e incorporación al caso colombiano.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el objetivo general fue el de establecer qué aspectos han sido desarrollados para adecuar las ciudades-región a los procesos de internacionalización de las economías, en cuanto a los beneficios y riesgos que hay frente a un tratado de libre comercio bilateral, que se han dado en el marco de la globalización económica, tomando en cuenta la relación economía y política, representada en la definición de agendas fuera de las fronteras nacionales y a la vez dentro de escenarios locales.

Los objetivos específicos que se trazaron fueron:



- Identificar el contexto colombiano en el marco de la globalización.
- Identificar el contexto chileno en el marco de la globalización.
- A partir del concepto de ciudad-región, evaluar los casos de Santiago y Bogotá.
- Por medio del contexto del TLC entre Colombia y Chile, analizar de forma comparativa las potencialidades y complementariedades entre Santiago y Bogotá, principalmente, en cuanto a relaciones bilaterales y contando con el apoyo de sus Estados.

Para lograr lo anterior, el trabajo está organizado de la siguiente manera: en un primer capítulo se habla del contexto general en el marco de las tendencias actuales; en un segundo capítulo se hace referencia al contexto colombiano en el marco de la globalización, en el tercer capítulo se hace una reseña sobre Chile ubicándolo dentro del contexto de la globalización, en el cuarto capítulo se profundiza en relación con las ciudades-región de Bogotá y Santiago de Chile en el escenario global, el quinto capítulo se describe al Tratado de Libre Comercio bilateral frente a Bogotá y Santiago de Chile, el último capítulo consiste en las complementariedades y potencialidades entre Bogotá y Santiago de Chile, en el cual se recomiendan unos primeros pasos en diferentes espacios, con énfasis en las relaciones bilaterales de las dos ciudades estudiadas.

## **1. CONTEXTO GENERAL EN EL MARCO DE LAS TENDENCIAS ACTUALES**

El primer capítulo está organizado de la siguiente manera: se habla de las tendencias actuales de una reinversión territorial donde los gobiernos locales son indivisibles y permeables frente a lo global; en la segunda sobre los principales conceptos que se destacan a lo largo de la investigación. En la última sección se exponen las consideraciones del desarrollo basado en las regiones mediante objetivos que también tomen en cuenta el ámbito cultural.

### **1.1 TENDENCIAS**

El post-fordismo<sup>1</sup> reemplaza estructuras verticales y centralizadas de producción, desterritorializando la industria porque la globalización modifica los conceptos de “distancia, espacio, contigüidad [y] dimensión” (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 1) gracias a las tecnologías de transporte y comunicación. Los sistemas de producción se localizan en territorios enclaves para las economías locales que se asemejan a confederaciones regionales. En la actual era capitalista compiten las ciudades-región más que los Estados.

---

<sup>1</sup> Sistema de producción en el cual las nuevas tecnologías de la información, el énfasis en los consumidores, el surgimiento de los servicios con un papel en la economía, el rol de la mujer en el ámbito laboral y la globalización describen el mundo actual en cuanto a los procesos sociales que hay ahora.

Se está dando una reinversión territorial donde los gobiernos locales y sus empresas realizan un proceso de adaptación a las nuevas condiciones del mercado internacional, debido a que la base del nuevo orden económico en el mundo es la competitividad que requiere:

Estructuras flexibles y descentralizadas. La competencia hoy es por capital, tecnología y mercados y esto se logra [a través de] proyectos territoriales limitados y específicos. Por esta razón, se han conformado [algunas] formas de agrupamiento espacial como distritos industriales, entornos de innovación tecnológica, *clusters*, tecnopolos y [ciudades-región] (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 2).

Entre otros elementos de agrupamiento que han adquirido importancia en el ámbito local, se encuentran: El *republicanismo cívico*, cuya base es la asociatividad en la cual unos territorios de mayor desarrollo con otros de menor desarrollo se unen; para las *economías de aglomeración* es “atractivo y rentable localizarse al lado de zonas desarrolladas” (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 2); el *bioregionalismo* analiza variables medioambientalistas como la geografía natural dentro de la economía regional; y la existencia de rasgos culturales comunes que marcan identidad y sentido de pertenencia.

Cuando se habla de proceso de integración, globalización y economías locales, se acuden a términos como *glocalización* y *fragmentación*. El primero es un concepto

que muestra la indivisibilidad entre lo local y lo global; el segundo se refiere a la identidad de entes territoriales como las ciudades-región y sus grupos humanos. Así, la globalización es vista como la interacción entre economías prósperas y economías periféricas.

Esta interdependencia asimétrica muestra que hay permeabilidad de las fronteras frente a espacios que se integran económicamente entre sí; los espacios locales y las personas adquieren importancia como actores que pueden ampliar sus posibilidades de inserción.

Frente a este escenario, las ciudades-región como unidades competitivas pueden desempeñar un rol más activo que los Estados-nación, cuyos conceptos de soberanía y territorio se ven modificados porque ya deja de estar vigente el punto de vista westfaliano<sup>2</sup>, con principios como soberanía territorial, la no-intervención en asuntos internos y el Estado como el único actor de las relaciones internacionales sin importar su tamaño, fuerza y nivel de desarrollo, que en la práctica no se cumplieron totalmente.

Así, la localización, el espacio y el territorio adquieren importancia frente al proceso de desarrollo que no sólo se limita al crecimiento económico. La competitividad forma *clusters* como una:

---

<sup>2</sup> El origen de esta palabra se remonta a la Paz de Westfalia, que es el nombre de un conjunto de tratados que dieron fin a la Guerra de los Treinta Años que reconoció la independencia de los Países Bajos y de Suiza en el año 1648, modificando el derecho internacional, el cual ratificó que ningún Estado podía imponerse sobre otro.

Concentración geográfica de firmas y a veces de instituciones interconectadas en un sector; [*tecnopolos* como] resultado de acciones deliberadas gubernamentales para generar efectos sinérgicos mediante la localización en un mismo lugar de diferentes actividades productivas, tecnológicas e investigativas, una de cuyas derivaciones en la tendencia a una mayor concentración urbana es el [surgimiento] de [ciudades-región o] tecnópolis (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 2).

Con la conformación de otras “aglomeraciones territoriales” se producen desigualdades, difíciles de controlar, entre regiones y ciudades-región en ámbitos como el social y el económico. No obstante, pueden resultar efectos multiplicadores para que estas zonas geográficas se apoyen entre sí con el fin de llegar al desarrollo.

Un desarrollo [que se basa en las regiones] implica conformar aglomeraciones territoriales que [eviten actuar de forma aislada, es decir, que haya una interacción] en la búsqueda de sinergias en materia de capital humano, de afinidades culturales, de aptitudes gerenciales, de escenarios cooperativos gubernamentales y de alianzas estratégicas que permitan sacar provecho de lo positivo de cada región (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 4).

Concederle prioridad a lo regional también debe evitar ser sinónimo de expresión de intereses locales porque:

Se corre el riesgo de pasar a un *anarquismo territorial*. Hay que preguntarse si debe ir más allá de las divisiones políticas actuales (*regiones pivotaes* como las llama el economista chileno, experto en estudios regionales, Sergio Boisier) ... y pensar en el desarrollo de *regiones asociativas* que sean el resultado de la unión voluntaria de *regiones pivotaes* con unidades territoriales vecinas, según decisiones políticas autónomas adoptadas por organizaciones políticas regionales elegidas por las poblaciones locales (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 5).

Adicionalmente, se [propone] la conformación de *regiones virtuales*, con la realización de alianzas tecnológicas y acuerdos contractuales entre ciudades [como Bogotá y Santiago de Chile], para obtener ciertos objetivos a corto y a mediano plazo como la introducción de un nuevo producto tecnológico o la defensa de un espacio comercial (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 5).

El equilibrio [regional] se logra en la medida en que existan claros sentimientos de [identidad y cultura comunes], los cuales en una concepción posmodernista, deben corresponder a una... identidad [basada] en la valoración de la diversidad. En este contexto se entiende *cultura regional* como el conjunto de valores,

símbolos y prácticas sociales que unifican y separan simultáneamente... (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 5).

## **1.2 CONCEPTOS**

A continuación se definen los principales conceptos que se destacan a lo largo de la investigación.

**-Globalización:** Efectos en la macroeconomía (relación entre estabilidad y credibilidad frente a inversionistas extranjeros); dualidad entre sectores de la economía insertados globalmente y otros domésticos, sin integrarse los dos y a la vez alterándose el mercado laboral; recortes en seguridad social y lucha contra la pobreza debido al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica; desregulaciones y privatizaciones; inserción condicionada; control a esquemas de integración; comunicaciones y mercados sin fronteras; permeabilidad de las fronteras entre política interna y política exterior.

**-Competitividad:** Se requieren actividades llenas de conocimientos y nuevas tecnologías (creación).

**-Integración:** Eliminación de aranceles y estabilización del tipo de cambio; estímulo a las exportaciones y la atracción de divisas; acuerdos de libre comercio (bilaterales y multilaterales); disminución de barreras no arancelarias; mayor

autonomía de la economía nacional frente a los poderes públicos; estímulo a la cooperación; normas y objetivos similares; aspectos sociales y culturales.

**-Ciudad-región:** Unidad geográfica y económica que va más allá de lo urbano, es decir, es una fusión entre la urbe y lo rural. Esto significa, según el arquitecto catalán Manuel Ribas Piera (citado en [http://www.ub.es/geocrit/defin.htm#N\\_68](http://www.ub.es/geocrit/defin.htm#N_68)), que “en el ámbito metropolitano incluso los espacios libres han quedado aprisionados de tal modo en la trama inmaterial de la ciudad, que ya no es posible considerarlos por más tiempo como espacios rústicos, sino que su situación les confiere una calificación del todo urbano, al servicio de [una urbe]”.

**-Ciudad metropolitana:** Criterios de población (densidad, número de habitantes) e infraestructura (aeropuertos, servicios, comunicaciones).

**-Redes de ciudades:** Tres definiciones diferentes. Espacio multilateral complementario común de cooperación, participación y acercamiento entre ciudades e intercambio de experiencias con logros y desaciertos locales, en el cual mediante el análisis, la asesoría y la documentación se busca una solución de problemas. Nivel de diplomacia entre espacios locales. Componente de la política internacional<sup>3</sup> entre urbes.

---

<sup>3</sup> Aunque política internacional y política exterior tienden a ser conceptos similares, la diferencia radica en que la primera es llevada a cabo por otros actores de las relaciones internacionales diferentes al Estado (organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, regiones, ciudades y naciones), mientras que la segunda es trazada por el Estado a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.



### **1.3 ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DEL CONTEXTO GENERAL FRENTE A LAS TENDENCIAS ACTUALES SOBRE EL TERRITORIO Y SUS PROPIAS DINÁMICAS**

La ciudad-región, como otro concepto de desarrollo que se ha puesto en marcha en diferentes ciudades del mundo, destaca la noción de la descentralización desde temáticas como movilidad, sostenibilidad y hábitat.

También es importante matizar el principio de la autonomía local mediante el cual los entes territoriales que participan en el proceso, puedan contar con un mayor margen de acción para manejar sus propios asuntos y, particularmente, aquellos referidos a la generación de condiciones y procesos de competitividad del entorno y de la economía de la región.

La integración regional tiene como objetivo principal responder a procesos que busquen tener alcances más allá de los límites territoriales y administrativos, aquellos que restringen las oportunidades y disminuyen la posibilidad de su sostenibilidad, y en esta dinámica se impone un nuevo rol de los territorios donde los intereses se concentran en redes de ciudades y regiones para el incremento en la productividad y la competitividad y en la calidad de vida. Es importante tener en cuenta varios factores que influyen en este proceso, como son: las dinámicas migratorias, las redes de transporte y comunicaciones, la infraestructura de

impacto supramunicipal, la interacción rural-urbana y la globalización de las actividades económicas.

Además, el crecimiento de las ciudades se ha vuelto insostenible con el paso del tiempo. Los bienes, servicios y oportunidades que ofrece hacen que las regiones que le rodean se vuelquen en busca de estas oportunidades de desarrollo.

El fenómeno anteriormente mencionado trae un efecto de presión sobre la ciudad, que se ve en dificultades para responder a esta creciente exigencia; y también sobre la región que, a su vez, pierde el impulso del crecimiento porque la población está concentrada en la urbe y apartada de la región, especialmente en Bogotá y Santiago de Chile.

Por lo tanto, un proceso de integración regional tiene como propósito desconcentrar el desarrollo, jalarlo conjuntamente en las regiones y acercarse así a un mejor nivel de calidad de vida tanto para los habitantes de la ciudad como para los de la región.

## **2. EL CONTEXTO COLOMBIANO EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN**

El segundo capítulo está organizado de la siguiente manera: se habla del contexto colombiano en el marco de la globalización; en una primera parte está el marco histórico y legal de la descentralización, en la segunda se reseñan los referentes centrales de la política exterior, en la tercera se explica el comportamiento del país en el escenario global mediante variables como: efectos en la economía, integración e infraestructura. Finalmente, se hace una exposición sobre Bogotá, su historia como ente territorial aparte del departamento de Cundinamarca, la propuesta de ciudad-región, la dinámica del comercio exterior de la ciudad y Cundinamarca, la importancia de lo territorial en la competitividad y qué puntos de partida hay para una reflexión sobre la competitividad de Bogotá y su región aledaña.

### **2.1 MARCO HISTÓRICO Y LEGAL DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA**

El ordenamiento territorial desde los inicios de la república ha ignorado “elementos históricos, antropológicos y sociológicos” (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 3).

Uno de los principales antecedentes de integración regional es la Gran Colombia conformada por Nueva Granada, Venezuela, Ecuador y Panamá. Los cuatro territorios, por la Ley del 25 de julio de 1824, fueron divididos en doce departamentos con características geopolíticas propias así: Apure, Azuay, Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Ecuador, Guayaquil, istmo de Panamá, Magdalena, Orinoco, Venezuela y Zulia (Grupo de trabajo de Integración, 2004).

Después de la disolución de la Gran Colombia, Colombia fue confederación y federación hasta 1886, cuando se inició el proceso de descentralización a través de la Constitución que centralizó políticamente el país. A partir de la segunda mitad del siglo XX “se introdujeron unos primeros conceptos de desarrollo regional, con la creación de Corporaciones de Desarrollo Regional, que partieron del ejemplo de entes como el *Tennessee Valley Authority*<sup>4</sup>, con énfasis en el desarrollo de infraestructura física” (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 3).

En la Constitución de 1991, la descentralización se concretó dándole autonomía a las entidades territoriales y se ha venido “adelantando un debate traducido en el proyecto de Ley Orgánica de Reordenamiento Territorial, el cual no ha logrado avances concretos por la oposición de intereses políticos que defienden feudos electorales cubiertos por la división político-administrativa existente” (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 3).

---

<sup>4</sup> Desde 1933, esta corporación estadounidense de desarrollo regional ha incentivado la realización de iniciativas medioambientales, agrícolas, industriales y de competitividad en la región del valle del Río Tennessee. Para más información, ver <http://www.tva.com>

No obstante, los logros en materia de descentralización que más se destacan son: el incremento de la participación ciudadana, toma de decisiones comunitarias, mejor prestación de servicios locales, creatividad plasmada en nuevos bienes, mayor desarrollo económico local, más autonomía fiscal de los entes territoriales frente a la asignación y distribución de recursos. Mas se observan deficiencias en los instrumentos que definen las relaciones fiscales intergubernamentales y en la implantación de la descentralización.

En el fondo, se pretende aumentar la presencia del Estado en un país con elevados índices de violencia a través del fortalecimiento de municipios, regiones y de la participación ciudadana, pero aún se “sigue considerando la organización político-administrativa en departamentos[, incluso cuando existen] visiones prospectivas territoriales contenidas en planes maestros estratégicos como [son la mesas de planificación Bogotá-Cundinamarca y Bogotá-centro y sobre todo cuando se busca] una inserción competitiva en [un] sistema internacional cambiante” (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 4).

En el caso de Bogotá, se considera que la nación no puede asumir funciones de autoridad única; el departamento de Cundinamarca, desde 1945, deja de tener autoridad sobre la capital del país. Para ello, la fórmula es crear una organización llamada ciudad-región por ordenamiento territorial y por el proceso de inserción de la urbe a la economía global.

En el 2001, se concreta la creación de la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca y posteriormente se instala la Mesa de Región Central, a partir de 2004, con el fin de contar con un marco de integración haciendo énfasis en sus relaciones con los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima. El debate central se encuentra entre tres propuestas de ciudad-región: una conformada por Bogotá-Sabana, otra por Bogotá-Cundinamarca y Bogotá-Región central.

## **2.2 REFERENTES CENTRALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA**

Las relaciones de Colombia con otros Estados, por medio de interacciones, han estado marcadas por canales bilaterales y multilaterales y por los principios de *respice polum, respice similia y respice omnia*.

El primero fue formulado por Marco Fidel Suárez, a principios del siglo XX, para referirse a las relaciones con los Estados Unidos; también se conoce como la doctrina Suárez porque el mirar hacia el polo o la estrella del norte trajo un significado de fin del aislamiento y una visión de cómo debe ser el papel de Colombia en el mundo.

La segunda doctrina fue incorporada por Alfonso López Michelsen, otro ex canciller y ex presidente, a finales de los años sesenta y setenta del siglo pasado;

ésta habla acerca de mirar hacia los semejantes, es decir hacia los países latinoamericanos, especialmente a aquellos que buscaran una cooperación sur-sur u horizontal.

La tercera, citada en el libro *La ilusión posible: un testimonio sobre la política exterior colombiana* del ex ministro de Relaciones Exteriores, Guillermo Fernández de Soto, se refiere a mirar el conjunto o el universo especialmente cuando la globalización marca la política exterior, permea las fronteras nacionales y se asimilan las experiencias de los países para asumir como propias las dinámicas globales.

## **2.3 COMPORTAMIENTO EN EL ESCENARIO GLOBAL**

En esta sección se habla del comportamiento de Colombia en el escenario global, a través de variables como: efectos en la economía, integración e infraestructura.

**2.3.1 Efectos en la economía.** A principios de los años ochenta y finales de los noventas, el país sufre dos crisis económicas; sin embargo, se distingue por su estabilidad y por su crecimiento constante, 6.8% en 2007. También sus niveles de inflación disminuyen llegando al 4.5% en el año 2006 y “la deuda externa se [reduce] en los últimos años más de 20% del PIB, 2002: 51% del PIB; 2005: 30.6% del PIB” (Proexport, 2008, Diez razones para invertir en Colombia, párr. 1), sin embargo, es mayor el gasto que el ahorro.

Una de las fortalezas, a pesar de tener una tasa de desempleo del 9.9%, es la competitividad del recurso humano debido a su condición de calificado en los ámbitos educativo, gerencial y operativo en la Comunidad Andina (CAN) y América Latina.

En opinión del ex ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla Barrera:

En 2004 el Gobierno [reduce] el déficit fiscal a 1.2% del PIB, comparado con el nivel de 2.7% registrado en 2003. El Congreso [aprueba] varios proyectos de ley presentados por el Gobierno, entre los que cabe señalar la nueva ley de pensiones, las reformas tributaria y laboral, además de una significativa reducción del tamaño del sector público (Proexport, 2006, Ajuste Fiscal, párr. 1).

En términos concretos... el crecimiento económico [durante los años 2003- 2004 alcanza el] 3.8%. La producción industrial [aumenta] 4.9% y los precios al consumidor sólo [suben] en un 5.5% en 2004, la cifra más baja de los últimos 50 años. Adicionalmente, las utilidades de las empresas [crecen] 31% (Proexport, 2006, Ajuste Fiscal, párr. 3).

En 2003 Colombia [alcanza] el cuarto lugar en el monto de flujos de inversión en América del Sur, de acuerdo con el informe UNCTAD/ WIR titulado *The shift*



*Toward Services*. Por otra parte, el informe *Doing Business in 2005: Removing Obstacles to Growth*, [califica] a Colombia como el segundo país que [realiza] más reformas para mejorar el clima de negocios (Proexport, 2006, Ajuste Fiscal, párr. 5).

**2.3.2 Integración.** “La Inversión Extranjera Directa ha crecido significativamente y para 2006 se [sitúa] en US\$6.295 millones [; asimismo,] más de 700 empresas multinacionales tienen inversiones... (Proexport, 2006, Diez razones para invertir en Colombia, párr. 10), entre ellas Nestlé, Carrefour y Telefónica de España, poniendo “su voto de confianza en Colombia“(Proexport, 2008, Diez razones para invertir en Colombia, párr. 7).

Para hacer frente a la integración entre economías, el país obtiene ventajas:

...gracias a diferentes acuerdos de libre comercio [con Estados Unidos –el congreso americano lo aprobó, se realizó un protocolo modificadorio<sup>5</sup> y ahora está en proceso de ratificación-, con la CAN, con el Grupo de los Tres –G-3-, con CAN y MERCOSUR, con Chile y con La Comunidad del Caribe –CARICOM-] y preferencias arancelarias unilaterales otorgadas [como ATPDEA –que estuvo vigente con Estados Unidos hasta diciembre 31 de 2006 y a finales de junio de 2007; se aprobó una prórroga hasta diciembre de 2008- y SGP Plus

---

<sup>5</sup> Documento en el cual se encuentran los ajustes realizados por los países que hacen parte de un tratado de libre comercio.

-Sistema General de Preferencias con la Unión Europea vigente- que, permiten acceder] a un mercado de 1,200 millones de personas (Proexport, 2008, Diez razones para invertir en Colombia, párr. 10).

### **2.3.3 Infraestructura.** También se cuenta con:

...uno de los más altos porcentajes de cubrimiento en servicios públicos en América Latina [;] con una moderna infraestructura de telecomunicaciones. [Se han] realizado inversiones crecientes en infraestructura de transporte [especialmente en seis] puertos marítimos en el Caribe y dos en el Pacífico [, cinco] aeropuertos internacionales [y el] 91% de redes troncales nacionales [están] pavimentadas“(Proexport, 2006, Diez razones para invertir en Colombia, párr. 13).

## **2.4 BOGOTÁ**

Históricamente Bogotá se ha mantenido aislada del departamento de Cundinamarca concentrando agentes económicos, sociales y políticos que han dificultado las ventajas que ofrecen ambas entidades (Departamento Nacional de Planeación. Documento de desarrollo territorial No 65. Diagnostico de Bogotá-Cundinamarca” Bogotá 2003. p. 4).

Con la Constitución de 1991 se empezó a generar la conciencia creciente en las instituciones y los agentes económicos en torno a la necesidad de crear una agenda común para la región en temas estratégicos. La carta magna estableció que serían entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas y caracterizó aún más el Distrito Capital de Bogotá, con el cual se afianzaron facultades de coordinación similares a las del departamento y se abrió la posibilidad de que ambas entidades se conformaran en región.

En el documento del ILPES<sup>6</sup> realizado por Rino Acero, profesional de Relaciones Internacionales – internacionalista- de la Universidad del Rosario, se habla acerca del dinamismo económico que sobrepasa los límites político-administrativos y dado que la competitividad en las grandes ciudades está asociada a la vinculación con sus entornos suburbanos y rurales, surgiendo escenarios regionales competitivos; en Bogotá-Cundinamarca se inició un proceso de coordinación interinstitucional tendiente a favorecer su desarrollo económico y social. Tal esfuerzo se concretaría con la conformación de la Mesa de Planificación Territorial de Bogotá-Cundinamarca y el Consejo Regional de Competitividad (en adelante MPT y CRC, respectivamente).

Bogotá-Cundinamarca, comprende desde el punto de vista administrativo-ambiental el departamento de Cundinamarca –con sus 116 municipios

---

<sup>6</sup> Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.

organizados en 15 provincias<sup>7</sup>-, el Distrito Capital, compuesta por 20 localidades y el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR-, la cual abarca el Distrito Capital y 98 municipios [del departamento] (Departamento Nacional de Planeación. Documento de desarrollo territorial No 65. “Diagnostico de Bogotá-Cundinamarca” Bogotá 2003. p. 7).

Bogotá es la ciudad más grande y dinámica económicamente del país. Cundinamarca, por su parte, participa en ese dinamismo proveyendo a la ciudad de infraestructura y recursos naturales y físicos, garantizando incluso su seguridad alimentaria.

Retomando del documento del ILPES anteriormente citado que, a grandes rasgos, la región concentra el 21% de la población del país, 8.5 millones; posee gran dinamismo económico de producción de bienes y servicios; recauda más del 40% del total de los tributos de la nación; participa con el 27,83% del PIB<sup>8</sup> nacional con un crecimiento superior al de Colombia, y una alta incidencia de la producción de Bogotá en la producción nacional. En la región se destaca la importancia relativa de la construcción (35.9%), de la industria con el 32%, y del comercio, hotelería y restaurantes con el 28.97%. En los servicios sobresale el sector financiero, fundamentalmente en Bogotá con 45.9%, los servicios inmobiliarios y de alquiler

---

<sup>7</sup> División interna de los departamentos en Colombia.

<sup>8</sup> Producto Interno Bruto.

de vivienda con el 37,36%, correo y comunicaciones 38,6% servicios domiciliarios 30,32% y transporte 28,16%.

“En el periodo 1999-2002, las exportaciones regionales participaron en el total nacional con 43.6% mientras sus importaciones fueron de 53%. La región es el principal destino de la Inversión Extranjera Directa, concentrando durante los últimos años cerca del 60% de los flujos de capital recibidos por el país. Asimismo, concentra el 38% de las empresas, es decir, 205 844” (Acero C., 2006, p. 8).

Desde 2001, según el estudio realizado para la elaboración del documento ILPES, se viene adelantando en la región un proceso de coordinación institucional tendiente a generar parámetros comunes de ordenamiento territorial y económico. Ese año la Alcaldía de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca y la CAR, como autoridad ambiental del departamento, crearon la MPT como una instancia de coordinación cuyo objetivo sería articular la planeación y el ordenamiento territorial del Distrito y el Departamento.

“Una de las tareas desarrolladas en la MPT ha sido la de promover la reforma del artículo 306 de la Constitución mediante el cual dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas de planeación con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio, cuyo objeto principal sea el desarrollo económico y social. En 2003 se presentó un acto legislativo en ese sentido, pero debido a vicios

de forma no se llevó a buen término<sup>9</sup>. [En el 2006, tampoco hubo avances para] dar viabilidad constitucional a dicha figura” (Acero C., 2006, p. 8).

“Dado que uno de los grandes temas que se derivó de ese acercamiento fue el desarrollo económico, en 2002 se crea el CRC como una instancia de coordinación encargada de construir la visión económica de la región, instancia liderada por la Cámara de Comercio de Bogotá y el Comité intergremial. Desde entonces y hasta 2004, el CRC construyó el documento *Las Bases del Plan Regional de Competitividad 2004- 2014*”(Acero C., 2006, p. 8).

Ambas instancias han logrado fomentar una dinámica de trabajo permanente entre la Gobernación de Cundinamarca y sus provincias, la Alcaldía de Bogotá y sus localidades, la CAR, los gremios y la Nación a través del Departamento Nacional de Planeación, ministerios y entidades del orden nacional (Departamento Nacional de Planeación. Documento de desarrollo territorial No 65. “Diagnostico de Bogotá-Cundinamarca” Bogotá 2003. p. 5).

“En 2004 se inició el proceso de construcción de la Agenda Interna Regional. A partir de la coordinación público-privada y de un debate continuo se decide comenzar sobre la base del trabajo que ya se había desarrollado en el CRC y la

---

<sup>9</sup> Artículo declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-313-04 de 31 de marzo de 2004, Magistrado Ponente: Jaime Córdoba Triviño.

MPT y de ahí en adelante se ha venido estructurando la Agenda” (Acero C., 2006, p. 8).

**2.4.1 Construcción de Bogotá-región.** En este apartado se habla del argumento principal a favor de Bogotá como ciudad-región; también se hace referencia a la dinámica del comercio exterior de la ciudad y el departamento de Cundinamarca, igualmente se explica, a través del análisis de competitividad, la importancia de lo territorial y qué puntos de partida hay para una reflexión sobre el tema.

Principal argumento a favor de la ciudad- región: La Nación no puede asumir funciones de autoridad única. El departamento de Cundinamarca dejó de tener autoridad sobre Bogotá, la fórmula es crear una organización llamada ciudad-región por ordenamiento territorial y por el proceso de inserción de Bogotá a la economía global. No obstante, está la perspectiva de la creación de una región central que comprenda cuatro departamentos y sus respectivas capitales.

Es por ello que la ciudad ha venido participando de manera activa en diferentes redes de ciudades y regiones que propenden por la potenciación de la autonomía local y la generación de la competitividad de los territorios que las conforman.

Ahora bien, como la sostenibilidad está directamente asociada a la continuidad de las políticas que redundan en beneficio para la población, la administración del alcalde de Bogotá D.C., Luis Eduardo Garzón (2004-2008), no sólo continuó con lo

trabajado anteriormente sino que redimensionó el ámbito de la integración regional, al involucrar a los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima, junto con sus respectivas capitales (Tunja, Bogotá D.C., Villavicencio e Ibagué).

Este redimensionamiento respondía a la firme convicción de que si en alguna parte están las oportunidades, no es solamente en las relaciones que Bogotá y Cundinamarca puedan establecer mutuamente, sino en el trabajo de conformación de una Región Central de la que hagan parte los departamentos anteriormente mencionados. Lo que se buscaba era que en ella se potenciaran las interdependencias y se fortalecieran las autonomías de los entes territoriales que la integran.

Las siguientes referencias, con respecto al análisis de competitividad para Bogotá y su región, están basadas en el libro *De Bogotá a la región: Apuntes para un modelo de desarrollo regional* del ex contralor de Bogotá D.C., José Antonio Nieto Escalante, destacándose la importancia de lo territorial en la competitividad y los puntos de partida para una reflexión en el caso de Bogotá y su región aledaña.

- “[... Se plantea la competitividad no como un concepto basado] sólo en el mercado, sino [como un] objetivo de la sociedad en su conjunto, de su



capacidad de aprender y resolver problemas mediante un entramado de organizaciones e instituciones” (Nieto Escalante, 2003, p. 208).

- “[Una de estas organizaciones está conformada por los territorios. Éstos son considerados como] un componente *poco volátil y con alto potencial de desarrollo*. [... El arquitecto uruguayo, experto en Desarrollo Económico y Planificación,] Carlos de Mattos (1997), [lo señala así:] *el éxito económico de un país puede medirse a nivel de subregiones internas... y a su vez... el desarrollo futuro de un territorio está en gran medida condicionado por su potencial endógeno*” (Nieto Escalante, 2003, p. 209).
  
- Un nuevo concepto: “Los modelos de desarrollo endógeno se basan generalmente en que la tasa de crecimiento depende del stock<sup>10</sup> de tres factores: capital físico, capital humano y conocimientos (progreso técnico). Así, el posible nivel de desarrollo futuro de cada territorio (o su *potencial endógeno*) está condicionado por el nivel de acumulación de estos tres factores, los cuales pueden ser generados a través de un esfuerzo por parte de la sociedad y de políticas públicas encaminadas a este objetivo” (Nieto Escalante, 2003, p. 209).

---

<sup>10</sup> La reserva o existencia

- “... De hecho, este enfoque intenta ubicarse en un espacio intermedio: ni absoluto intervencionismo estatal, ni Estado perfectamente neutro” (Nieto Escalante, 2003, p. 209).
  
- “[Esto significa] que desde este modelo no es el territorio, en sí mismo, el que es competitivo, la premisa básica es, más bien, que en él pueden encontrarse ciertas potencialidades, en sus empresas, actores e instituciones, que pueden desarrollarse a fin de elevar los niveles de competitividad” (Nieto Escalante, 2003, p. 209).
  
- “... [Así,] el desarrollo de las potencialidades de una región o el logro de un mayor nivel de desarrollo requiere de una importante contribución de políticas públicas orientadas a favorecerlo. De aquí se desprende que con los nuevos requerimientos para el desarrollo, [se] plantean otros escenarios para la acción del Estado en el entorno económico, más audaces que el simple hecho de asegurar unas condiciones macroeconómicas propicias para la inversión, como por ejemplo: proveer las condiciones que estimulen las interacciones capaces de gestar dinámicas económicas, sociales y políticas que mejoren la complejidad de la organización del trabajo y de los procesos productivos, de manera que aumenten los stocks tanto de capital físico como de capital humano y conocimiento. Factores que funcionan como base de la competitividad, pero también pueden impulsar el

crecimiento (acumulación) con equidad” (Nieto Escalante, 2003, p. 209-210).

- “[También] tal como plantea la CEPAL [...] *resulta esencial además crear una infraestructura física al servicio de la exportación [,] por ejemplo, sistemas de transporte y telecomunicaciones*” (Nieto Escalante, 2003, p. 210).
- “... Estudios y diagnósticos que se han hecho sobre Bogotá y la Sabana, han coincidido en señalar que la plataforma de competitividad debe estar conformada por el mejoramiento en la infraestructura, la calidad del medio ambiente, la eficiencia en el transporte público y la cobertura y calidad en los servicios públicos básicos, entre otros. Sin embargo, un desarrollo armónico y equilibrado para la ciudad y su área circundante con condiciones de competitividad, crecimiento y sostenibilidad, implica, en primer lugar, [seguir avanzando] en una efectiva coordinación institucional y de políticas públicas entre ellas” (Nieto Escalante, 2003, p. 211).
- “[Después de este marco de referencia, se afirma que] la ciudad de Bogotá y el área suburbana de la Sabana constituyen (...) una gran región con características metropolitanas, ante un proceso tanto de conurbanización con implicaciones en todos los equipamientos urbanos de la ciudad y los municipios como de relocalización industrial importante, las características

de competitividad de la ciudad y la sabana están intrínsecamente relacionadas, debido a ello, las estrategias para su mejoramiento deben ser integrales y complementarias” (Nieto Escalante, 2003, p. 211).

### **3. EL CONTEXTO CHILENO EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN**

El tercer capítulo está organizado de la siguiente manera: se habla del contexto chileno en el marco de la globalización; en una primera parte está el marco histórico y legal de la descentralización en Chile, en la segunda se reseñan los referentes centrales de la política exterior, en la tercera se explica el comportamiento del país en el escenario global mediante variables como: estabilidad económica, mercado laboral, competitividad e infraestructura, en la cuarta se hace una exposición sobre Santiago y la Región Metropolitana. Finalmente, se realizan unas consideraciones sobre los contextos colombiano y chileno frente a la globalización.

#### **3.1 MARCO HISTÓRICO Y LEGAL DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN CHILE**

En sus inicios como República, el país fue federal hasta 1827 convirtiéndose Chile en un país centralizado política y administrativamente.

Desde la década de los sesenta del siglo XX, la descentralización se convirtió en un tema fundamental que, a partir del gobierno del general Augusto Pinochet (1973- 1990) se inició el proceso, junto con el de regionalización, mediante la

creación de la Comisión Nacional de Reformas Administrativas (CONARA) cuyos objetivos fueron:

- a) Lograr un mejor aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y humanos.
- b) Facilitar el conocimiento preciso del territorio y la localización de su infraestructura.
- c) Contribuir a la disminución del proceso de metropolización, a través de una efectiva descentralización.
- d) Contribuir a una distribución más racional de la población a través de la consolidación de espacios despoblados y de colonización.
- e) Tender a una mayor integración física del territorio, a través del mejoramiento de la accesibilidad hacia todos los puntos de la región.
- f) Favorecer el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes (Sánchez y Morales, 2000).

Según los anteriores puntos:

El logro de una sociedad tecnificada y de verdadera participación social es la consecuencia lógica de la consolidación e institucionalización de un poder social (entendido como la facultad de los cuerpos medios de la sociedad para desarrollarse con legítima autonomía hacia la obtención de sus fines específicos, transformándose en vehículo de límite, a la vez que dé

enriquecimiento del poder político, entendido éste a su vez [como] la facultad de decidir en los asuntos de interés general ...) con órganos despolitizados capaces de entregar un aporte técnico y de valorar el conocimiento en su justa medida, dentro del contexto de descentralización (ILPES/ CEPAL, 1999, p. 76-77).

La existencia de una dictadura contradujo el concepto de participación ciudadana, explicando una posición ambivalente y a la vez la tardanza para implementar estructuras participativas, especialmente en el ámbito regional.

La transición a la democracia, a principios de los años noventa, fue reemplazando la anterior institucionalidad a través de esquemas de participación; para formular, diseñar y seguir las políticas públicas, se buscó la modernización de la administración del Estado mediante la eficiencia y haciendo más cercana la gestión a la población porque ésta es el objeto y el sujeto del desarrollo.

La reforma constitucional realizada en noviembre de 1991 consagró a Chile como un país unitario dividido en trece regiones con administración descentralizada, es decir, con personería jurídica, presupuesto e instituciones propias.

También hay desconcentración mediante el traspaso de:

Capacidades para [la toma de] decisiones desde un nivel más alto a [uno] más bajo en un mismo organismo que realiza sus actividades propias con la personería jurídica de [la entidad] del Estado, con su patrimonio, presupuesto y las normas administrativas que regulan esta transferencia de poderes, como es el caso de las Secretarías Regionales Ministeriales y las Direcciones Regionales de Servicios Públicos (ILPES/ CEPAL, 1999, p. 89).

En este esquema, los Gobiernos Regionales pueden ejercer sus funciones y administrar sus recursos sin dependencia de otro órgano, pero siempre dentro de los términos y para los fines que determine la ley, pudiendo, incluso, dictar normas reglamentarias aplicables a la Región en caso de que fuera necesario para la práctica de su funcionamiento, sin otra limitante que no sea la de no contradecir las normas reglamentarias y legales de nivel nacional (ILPES/ CEPAL, 1999, p. 89).

La Ley 18.575 de 1991, además de ratificar la descentralización en Chile, habla del poder presidencial para vigilar el Gobierno Regional “en los términos consignados en la Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado” (ILPES/ CEPAL, 1999, p. 89).

Cuando se toma la decisión de descentralizar, se apunta hacia una búsqueda equitativa entre la distribución del poder y la de los recursos; la desconcentración



busca la eficiencia por medio del otorgamiento de funciones públicas a autoridades locales.

Otro propósito principal de la descentralización es crear condiciones para incrementar la estabilidad política y la unidad nacional al otorgar a los distintos niveles territoriales subnacionales la capacidad de participar más directamente en las decisiones, sobre todo en materias de desarrollo de las comunas [y municipalidades]<sup>11</sup>, las provincias, las regiones, en el sentido de articular los diversos intereses que orientan el desarrollo [del país] (ILPES/ CEPAL, 1999, p. 89-90).

No obstante, ha habido limitantes en el proceso como carencia de liderazgo político al interior de las regiones, así como de consensos de hacia dónde se quiere llegar. Además, hay una percepción acerca del énfasis administrativo de la descentralización:

...con débil dispersión del poder, especialmente en el nivel [local], y un recargo de mecanismos centralistas que limitan la capacidad de decisión subnacional. Se reconocen avances en el ámbito legal y en el traspaso de recursos y atribuciones pero un déficit en la identidad, consolidación, autonomía y capacidad decisoria de los Gobiernos Regionales. Un factor adicional que [contribuye] a esta situación [frágil] en el nivel intermedio de la administración es la falta de precisión en las

---

<sup>11</sup> Sinónimos de localidades, municipios y ciudades.

responsabilidades y una variedad de funciones compartidas entre distintos niveles [frenando la participación ciudadana, la rendición de cuentas, e incluso, el fomento de investigación en ciencia y tecnología] (Ministerio del Interior, 2000, p. 16). Con la última reforma constitucional, del año 2007, se espera que las instituciones regionales se fortalezcan.

Desde 2007, Chile se divide en quince regiones: una de ellas es la Región Metropolitana de Santiago, ésta se divide en seis provincias y una de ellas es la capital del país. Su aporte a la economía “genera cerca del 48% del Producto Interno Bruto (PIB) y muestra los más altos niveles en los indicadores sociales y económicos [en el ámbito] nacional” (Gobierno Regional Metropolitano de Santiago de Chile, 2006, Estrategia de desarrollo regional. párr. 1).

### **3.2 REFERENTES CENTRALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR CHILENA**

La política exterior de Chile, desde la segunda mitad del siglo XIX, ha girado en torno a su inserción al mercado global. Debido a sus condiciones de exportador de salitre, incorporó nuevas técnicas de explotación, modernizando la infraestructura, transformando la política económica del país mediante la afluencia de capital extranjero que fortaleció las finanzas del Estado. También se exportaban cobre, nitrato y productos agrícolas.

Durante la primera mitad del siglo XX, la economía mundial dejó de ser abierta, especialmente a partir de la Gran Depresión de 1929, y en ese escenario Chile suscribió tratados bilaterales complementarios con Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, España y Suiza.

Después de la Segunda Guerra Mundial, Chile, dentro de los contextos de Guerra Fría y descolonización, no pudo definir sus lineamientos de política exterior porque al estar dentro de la zona de influencia estadounidense, debía mirar hacia el polo y eso mismo sucedió en el resto de países de América Latina. Una de sus posteriores consecuencias fue la llegada de Augusto Pinochet a la presidencia (1973- 1990).

Después de la dictadura, a partir de los años noventa del siglo pasado, Chile utiliza el bilateralismo y el multilateralismo para acercarse a Europa y los países del Pacífico, principalmente.

### **3.3 COMPORTAMIENTO EN EL ESCENARIO GLOBAL**

La apertura económica, iniciada en la dictadura (1973-1990), no logra evitar que la crisis de la deuda de los años ochenta golpee a Chile de forma más violenta.

En la década de los noventa el proceso de reformas institucionales y la transición a la democracia incentivan la transparencia y la baja corrupción, desarrollándose

“políticas públicas (...) y una inserción externa basada principalmente en cadenas exportadoras de recursos naturales” (ILPES/ CEPAL, 1999, p. 133).

Las ventajas que traen el cobre y la producción vinícola en el mercado mundial podrían convertirse en el *talón de Aquiles* porque las materias primas y los productos agrícolas son exitosos, pero con un límite de tiempo.

Para ello, el decreto 224 de 2003 es una de las herramientas adoptadas para producir bienes exportables, ingresar materias primas, (...) y partes/ piezas importadas sin pagar impuestos.

Gracias a este instrumento legal, junto con el decreto 473 del mismo año, se mejora el sistema aduanero, se publican reglas de origen<sup>12</sup>, especialmente en cuanto a los acuerdos con Europa y Estados Unidos, y se fortalecen los quince sistemas regionales de aduanas en recursos humanos y técnicos.

También se elimina “la restricción del 50% para los insumos importados, de modo que sea directamente el Servicio Nacional de Aduanas [de Chile] el que autorice el régimen independientemente del porcentaje de tales” (Ministerio de Hacienda, 2003, Ministerio de Hacienda publicó decreto que perfecciona mecanismo que

---

<sup>12</sup> Criterios, principios y requisitos que suministran una base legal para determinar la nacionalidad de un producto para que éste sea comercializado de forma libre.

establece modalidades especiales de almacenes particulares de exportación, párr. 1).

En esta sección se habla del comportamiento de Chile en el escenario global, a través de variables como: estabilidad económica, mercado laboral, competitividad e infraestructura.

**3.3.1 Estabilidad económica.** Las políticas monetarias, cambiarias y fiscales, marcan la estabilidad. En el caso de Chile vale la pena destacar dos hechos:

- En agosto de 2003 el Fondo Monetario Internacional (FMI), después de revisar el artículo IV del Convenio Constitutivo que tiene con Chile, afirma que la política monetaria y cambiaria es expansiva y fuerte para hacer frente a la crisis económica latinoamericana que inició un año atrás. El sistema de tipo de cambio flotante<sup>13</sup>, la estabilidad de precios (3% o menos) y bajas tasas de interés son algunas de las medidas tomadas.
  
- La actividad económica del mes de agosto de 2005 experimenta un crecimiento de 5.9%. También el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) marca 57.4 puntos debido a las expectativas de la población de adquirir vivienda y autos, principalmente.

---

<sup>13</sup> Éste se determina por las fuerzas de la oferta y la demanda en el mercado de divisas cuando no hay ninguna imposición por parte de las autoridades monetarias de un país.

**3.3.2 Mercado laboral.** Uno de los elementos de análisis del ámbito laboral es el concepto de igualdad de oportunidades<sup>14</sup>, con énfasis en juventud y género, que hace parte de diversas políticas públicas locales y nacionales, además de los índices de desempleo.

- En 2005 la tasa de desempleo ha sido la más baja en siete años, de acuerdo con el informe del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
  
- El 7.6% registrado “[en el trimestre septiembre- noviembre] representa una caída de un punto en comparación con igual periodo del año pasado y una variación de -0,5 con relación al trimestre anterior” (Ministerio de Hacienda, 2005, Tasa de Desempleo baja a 7,6% en el trimestre septiembre – noviembre de 2005, párr. 2).
  
- 479.910 personas están desempleadas, es decir, ha habido una disminución del 11%, a diferencia del mismo semestre del año anterior, representada en 59.270 personas. Además, las personas que buscan trabajo por primera vez aumentan en 11.7%.

---

<sup>14</sup> Sin discriminaciones, sexual, racial, religiosa y por edad, para acceder al mercado laboral. Concepto incluido en diversas legislaciones.

- La tasa de desempleo por géneros, para septiembre- noviembre de 2005, es “6,6 por ciento para los hombres y de 9,3 por ciento para las mujeres” (Ministerio de Hacienda, 2005, Tasa de Desempleo baja a 7,6% en el trimestre septiembre - noviembre de 2005, párr. 5).

**3.3.3 Competitividad.** Incentivar y mantener el crecimiento significa conectividad<sup>15</sup>, financiación, innovación y creación de estrategias en la dinámica de la globalización de las economías nacionales, tomando en cuenta sus ventajas comparativas<sup>16</sup>. Chile, como país, no ha sido ajeno al proceso de inserción.

- La agencia clasificadora de riesgo<sup>17</sup> *Standard and Poors* anuncia el 14 de enero de 2004 su decisión de clasificar a Chile en riesgo “A”, ubicándose por encima de Israel, República Checa y México por “el prudente manejo económico” (Ministerio de Hacienda, 2004, Chile mejora su clasificación de riesgo, párr. 2), por las “mejoras en la contabilidad fiscal” (Ministerio de Hacienda, 2004, Chile mejora su clasificación de riesgo, párr. 2) -que buscan adaptarla a los estándares internacionales-, así como por “la emisión de papeles de tesorería<sup>18</sup> en el mercado

---

<sup>15</sup> Comunicaciones, sinergias y consensos.

<sup>16</sup> Son aquellas en las cuales hay un rendimiento superior frente a las actividades y productos de sus competidores.

<sup>17</sup> Empresa cuyo papel es distinguir la capacidad de crédito e inversión de un país.

<sup>18</sup> Títulos que son vendidos en la bolsa de valores. Estos instrumentos son utilizados por los Estados para intervenir en la economía para asegurar el buen manejo y protección de los fondos.

local” (Ministerio de Hacienda, 2004, Chile mejora su clasificación de riesgo, párr. 2), y por el bajo nivel de deuda pública; el tope es 1500 millones de dólares.

- El 5 de julio de 2004 se crea “un Fondo de Innovación para la Competitividad” (Ministerio de Hacienda, 2004, El Gobierno ingresa al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que establece Regalía Minera Ad-Valorem<sup>19</sup> y crea un fondo de innovación para la competitividad, párr. 1) como resultado del cobro de regalías por la explotación de recursos mineros, con destino a investigación, capacitación y financiación de proyectos.
  
- El “artículo 19 No. 24 inciso 7 de la Constitución Política” (Ministerio de Hacienda, 2004, El Gobierno ingresa al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que establece Regalía Minera Ad-Valorem y crea un fondo de innovación para la competitividad, párr. 18) concede “la potestad para determinar los derechos y obligaciones que confieren e imponen a los concesionarios mineros” (Ministerio de Hacienda, 2004, El Gobierno ingresa al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que establece Regalía Minera Ad-Valorem y crea un fondo de innovación para la competitividad, párr. 18).
  
- En el caso del Fondo, “se introduce en la Ley Orgánica Constitucional No. 18.097, sobre concesiones mineras” (Ministerio de Hacienda, 2004, El Gobierno

---

<sup>19</sup> Según el valor.



ingresa al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que establece Regalía Minera Ad-Valorem y crea un fondo de innovación para la competitividad, párr. 20).

- Dicho cargo queda establecido:

...como un porcentaje de las ventas anuales percibidas producto de la actividad minera, permitiéndose la deducción de ciertos costos y gastos taxativamente señalados en el proyecto. Para la minería metálica, se ha definido una tasa de 3%, mientras que para la minería no metálica dicha tasa corresponderá a un 1% (Ministerio de Hacienda, 2004, El Gobierno ingresa al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que establece Regalía Minera Ad-Valorem y crea un fondo de innovación para la competitividad, párr. 21).

**3.3.4 Infraestructura.** El país también cuenta con una de las mejores infraestructuras de servicios y de telecomunicaciones en América Latina representándose en 6,782 Km. en ferrocarriles, carreteras Asfaltadas: 10,984 Km., once puertos, 725 Km. en canales, 1.5 millones de teléfonos y 2.85 millones de televisores.

Como parte de la competitividad, en el factor de la conectividad y acceso a mercados, la infraestructura requiere inversiones para la conservación, reposición, capacidad vial para mejorar la movilidad de bienes, capitales y personas, y terminales (puertos, aeropuertos) óptimas.

### 3.4 SANTIAGO

Durante el siglo XX, en Santiago se han presentado fenómenos de metropolización<sup>20</sup> y suburbanización<sup>21</sup>, en cuanto a crecimiento se refiere a través del impulso de la industrialización sustitutiva, momento en que había cobrado singular impulso el proceso de expansión metropolitana. En efecto, en tanto Chile formó parte del grupo de países latinoamericanos que realizaron los primeros esfuerzos por adoptar estrategias de corte keynesiano para promover una industrialización orientada a sustituir importaciones, el avance de estos esfuerzos redundó en una intensificación de la urbanización y de la metropolización (Hurtado, 1966; Geisse, 1983; Rodríguez Vignoli, 1993). Es así que, ya en 1960, Santiago registraba una población de 1.907.378 habitantes, que representaba al 25.9 % de la población del país. Diez años más tarde, este fenómeno comenzó a ser preocupante, como revela un importante estudio, en el que se afirmaba:

El alto grado de primacía y el rápido crecimiento relativo<sup>22</sup> de la Región Central<sup>23</sup>, comparada con el resto del país, corresponde, casi exclusivamente, a

---

<sup>20</sup> Proceso de transformación cualitativa, morfológica y funcional de las grandes ciudades.

<sup>21</sup> “Conjunto de procesos que hacen que la tasa de crecimiento de la periferia metropolitana [, es decir, de las ciudades vecinas,] domine claramente sobre el crecimiento de la ciudad central del área. De tal modo que el área central comienza perdiendo población y más tarde una parte de las actividades industriales y de servicios en beneficio de la periferia. Este movimiento centrífugo origina una transformación importante en el paisaje urbano de las ciudades grandes y de tipo medio en los países avanzados”. Ver <http://www.artehistoria.jcyl.es/historia/contextos/3629.htm>

<sup>22</sup> Cálculo de la tasa de crecimiento en la cual ésta es igual al crecimiento anual sobre la población inicial. Sin embargo, se considera como un procesamiento de datos poco realista.

la primacía y desarrollo de la ciudad de Santiago. El proceso de concentración de población y actividades que ha sido especialmente intenso en las últimas décadas, ha significado que, en los últimos treinta años, la ciudad haya crecido desde un millón a tres millones de habitantes, es decir, hasta cerca de un tercio de la población nacional, en 1970, contra sólo un 18%, en 1940, y un 14% en 1920. En términos económicos, la ciudad de Santiago representa el 54% del total del valor agregado por el sector industrial, y la provincia de Santiago poco menos del 45% del producto nacional bruto -contra un 60% de la Región Central en conjunto- (De Mattos, 2000, Síntesis del Estudio Región Central de Chile: perspectivas de desarrollo. Recuperado el día 06 de Noviembre de 2006, Disponible en: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0102-88392000000400006&lng=pt&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-88392000000400006&lng=pt&nrm=iso&tlng=es)).

**3.4.1 La Región Metropolitana.** Ésta, como tal, es una unión de entes territoriales, en este caso de provincias<sup>24</sup>; va más allá de la ciudad-región, aunque sea fusión entre lo urbano y lo rural, debido a la sobrepoblación y el crecimiento desproporcionado de las ciudades. Actualmente:

...la Región Metropolitana concentra parte importante de los grupos económicos de país, la mayor cantidad de empresas, actividades culturales, investigación científica, decisiones políticas, genera el mayor aporte al Producto

---

<sup>23</sup> Ésta estuvo compuesta por las regiones de Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule y la región metropolitana, en la cual está ubicada la ciudad de Santiago, la capital chilena.

<sup>24</sup> Ver Anexo A. *Regiones y provincias de Chile*.

Interno Bruto de la nación y además posee la mega ciudad de Santiago (Núñez, 2003, La gestión pública en la Región Metropolitana de Santiago de Chile: aproximación a través del caso ambiental. Recuperado el día 06 de Noviembre de 2006, Disponible en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/13857/sqp39.PDF>)... con poco más de cuatro millones y medio de habitantes (Anónimo, 2006, Región Metropolitana de Santiago. Recuperado el día 06 de Noviembre de 2006, Disponible en: [http://www.chile.com/tpl/articulo/detalle/ver.tpl?cod\\_articulo=649](http://www.chile.com/tpl/articulo/detalle/ver.tpl?cod_articulo=649))

### **3.5 CONSIDERACIONES SOBRE LOS CONTEXTOS COLOMBIANO Y CHILENO FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN**

Para estos capítulos, se realiza una perspectiva histórica y legal de la descentralización en Colombia y Chile que muestra que se necesitan políticas nacionales y mayor participación ciudadana por medio de instituciones, definidas por Douglas North como reglas de juego claras, que promuevan “un mayor compromiso y responsabilidad de los gobiernos locales (...) con la comunidad y un desarrollo equilibrado [al interior de ambos países]” (Chile. Ministerio del Interior, 2000, p. 19).

Asimismo, la relación entre instituciones y políticas públicas crea el escenario para que haya inversión e innovación frente a la competitividad. Igualmente, “la construcción e implementación de políticas y leyes debe considerar las

diversidades regionales y asumir las riquezas de las diferentes realidades [nacionales]” (Ministerio del Interior, 2000, p. 19).

**3.5.1 Políticas públicas desde la perspectiva económica.** El Estado en la economía cumple una serie de funciones, entre ellas la asignación de recursos, la distribución de rentas y la creación de la política de estabilización y crecimiento. En Chile y Colombia, hay instituciones responsables de garantizar la estabilidad macroeconómica, la competitividad, la infraestructura, oportunidades en el mercado laboral, entre otros aspectos para llevar a cabo sus programas, los cuales son instituidos por diversos procesos políticos. En éstos, la sociedad, de acuerdo con la teoría de la elección racional<sup>25</sup>, parte de la idea de que las personas tienen funciones de utilidad para maximizar su bienestar.

No obstante, el mayor reto se encuentra en que no haya ningún choque para crear políticas, es decir, que haya eficiencia, eficacia y equidad. A partir de la explicación dada por el teorema de Arrow<sup>26</sup>, el cual enuncia que cuando se vota por un programa de gobierno, hay preferencias de los individuos a la hora de realizar una elección y ésta influye en la formulación, implementación y evaluación

---

<sup>25</sup> En la política, así como en la economía, los individuos se comportan como agentes de mercado que tienden a maximizar su beneficio e intentando reducir costos o riesgos. El objetivo principal es que cada persona optimice y mejore sus condiciones.

<sup>26</sup> En 1951, el economista Kenneth Arrow, a partir de una serie de axiomas, afirmó que una sociedad necesita acordar un orden de preferencias entre diferentes opciones, aunque cada individuo tiene las propias. Así, las votaciones sirven como mecanismo general para tomar la mejor opción.

de políticas públicas, incluso si éstas tienen un carácter correctivo, ya que buscan solucionar problemas, tomando en cuenta la sostenibilidad sin límites de tiempo, las sinergias, la participación ciudadana, el sentido de pertenencia, la responsabilidad mediante la rendición de cuentas, la toma abierta de decisiones, la prestación de servicios y la satisfacción de necesidades básicas.

**3.5.2 Puntos críticos de la regionalización.** Aunque en Colombia se pusieron en marcha los Comités Asesores Regional en Comercio Exterior (CARCE) para definir “planes de exportación de carácter departamental, [los] intentos de agruparlos en planes de carácter regional no han sido posibles de concretar por la prevalencia de intereses locales departamentales, en donde cada uno quiere seguir administrando su pequeña cuota de poder” (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 3).

También ha habido limitantes en el proceso de regionalización, principalmente en el caso colombiano, como la carencia de liderazgo político al interior de las regiones, así como de consensos de hacia dónde se quiere llegar.

Además, hay una percepción acerca del énfasis administrativo de la descentralización en el caso chileno:

...con débil dispersión del poder, especialmente en el nivel [local], y un recargo de mecanismos centralistas que limitan la capacidad de decisión subnacional. Se

reconocen avances en el ámbito legal y en el traspaso de recursos y atribuciones pero un déficit en la identidad, consolidación, autonomía y capacidad decisoria de los Gobiernos Regionales. Un factor adicional que [contribuye] a esta situación de debilidad en el nivel intermedio de la administración es la falta de precisión en las responsabilidades y una variedad de funciones compartidas entre distintos niveles [frenando la participación ciudadana, la rendición de cuentas, e incluso, el fomento de investigación en ciencia y tecnología] (Ministerio del Interior, 2000, p. 16). Con la reforma constitucional del año 2007, se espera que las instituciones regionales se fortalezcan.

#### **4. LAS CIUDADES-REGIÓN DE BOGOTÁ Y SANTIAGO DE CHILE EN EL ESCENARIO GLOBAL**

La ciudad-región como alternativa de ordenamiento territorial, zona de productividad, modelo de desarrollo desconcentrado y descentralizado con autonomía política y financiera en la dinámica y contexto de la globalización, es un concepto que surge dentro de una búsqueda y generación de complementariedades más allá del ámbito político-administrativo acorde con las necesidades y prioridades gubernamentales y comunitarias.

Así, la integración regional, nacional e internacional nace dentro de lo local, principalmente dentro de ciudades-región o regiones que poseen un desarrollo mayor comparado con el resto del país. Por ejemplo Bogotá y Santiago poseen ritmos económicos que tienden a sobrepasar la media en Colombia y Chile, concediéndoles, además de una dinámica, una imagen propia; marcando una ruta a seguir, incluso dentro de las instituciones estatales, mediante las alianzas estratégicas, fortalecimiento de lazos y realización de intercambios a través de las experiencias, es decir, garantizar la sostenibilidad tomando en cuenta “[la claridad de las reglas de juego], cultura, naturaleza, (...), hábitat, economía, técnica... en una palabra, todo lo que es creación del hombre, todo lo que le es impuesto y también lo que él espera” (Carrizosa Umaña, 1983, p. 278).



En este capítulo, se estudiarán los casos de Bogotá, Santiago y sus regiones; posteriormente se analizará la actividad económica y la competitividad de las ciudades y sus regiones.

#### **4.1 CASO DE BOGOTÁ Y SU REGIÓN**

Como se menciona en el segundo capítulo, se considera que el Estado colombiano no puede asumir funciones de autoridad única sobre Bogotá; el departamento de Cundinamarca, desde 1945, deja de tener autoridad sobre la capital del país. La fórmula es crear una organización llamada ciudad-región por ordenamiento territorial y por el proceso de inserción de la urbe a la economía global, cuyos marcos de referencia son el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo, los cuales concretan lo realizado en el 2001 y 2004 - creación de la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca e instalación de la Mesa de Región Central (los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima, junto con sus ciudades capitales) – en cuanto a un proceso de regionalización con relaciones entre pares en Colombia y el exterior.

No obstante, se considera que la primera ciudad-región del país debe ser Bogotá y los municipios de la Sabana, ya que asuntos y problemas medioambientales, de movilidad (incluye la construcción de un segundo terminal de transporte y aeropuerto), infraestructura, servicios públicos, suelo y seguridad que, en palabras

del ex alcalde Jaime Castro (2007), “desbordan los límites políticos y administrativos de las entidades territoriales”; para ello se necesitan autoridades comunes, como un intendente y un consejo territorial anexo, garantizando que en materia de asuntos regionales se respete un conducto regular, especialmente por parte de la Nación, del Distrito Capital y de los municipios. Asimismo, se requieren que programas y proyectos tengan un apalancamiento financiero que vaya más allá de la ejecución de obras y prestación de servicios.

**4.1.1 Sostenibilidad, interdependencia y complementariedad.** Estos tres conceptos enmarcan en Bogotá la adhesión al sistema internacional, principalmente en el campo económico y comercial. La competitividad está asociada con las empresas locales.

En Bogotá-Cundinamarca las cadenas productivas agrícolas, manufactureras – alimentos, bebidas y tabaco-, la industria de baja complejidad y bajos salarios, algunos de ellos con dinámica exportadora, dentro de los cuales se destacan: confecciones, tejidos de punto, alimentos diversos y otros sectores agroindustriales (grasas, molinería); así como en sectores de mediana complejidad como las cervezas, las gaseosas, los jabones y cosméticos e imprentas y editoriales, que concentran su actividad en el mercado interno, con excepción de este último, que se ha caracterizado por su presencia exportadora. De igual manera, la región participa, en dos sectores de alta complejidad, típicos de países con altos ingresos, como el ensamblaje de automóviles y la industria

farmacéutica. El panorama general es una estructura industrial más diversificada y con mayores índices de productividad que la del resto del país, lo cual significa que Bogotá-Cundinamarca presentan una buena base empresarial para la incorporación de conocimiento y valor agregado en sus cadenas productivas más promisorias (Alcaldía Mayor de Bogotá. Consejería Región y Competitividad<sup>27</sup>. Cadenas productivas Bogotá–Región. Julio 31 de 2001).

Es claro que el papel del modelo ciudad-región, sin importar si se habla de Bogotá-Cundinamarca, Bogotá-región central (departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima) o Bogotá-Sabana, se complementa con el de las empresas y los clusters que surgen. Una parte lo demuestra la presentación de los datos de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) regional en Colombia, el cual Cundinamarca y Bogotá ocupan el segundo y tercer puesto nacionales con el 6.5% y 5.5% respectivamente (año 2005), además de conservar un ambiente propicio de negocios. Igualmente, como determinante de la prosperidad se encuentra un PIB per cápita bogotano cercano a los 3500 USD<sup>28</sup> (año 2004).

Además de una infraestructura sostenible de comercio exterior, la atracción de inversión extranjera<sup>29</sup> para Bogotá y su área de influencia contribuye al desarrollo

---

<sup>27</sup> Actual Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional de la Secretaría Distrital de Planeación (bajo la supervisión de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica).

<sup>28</sup> Código ISO para el dólar americano.

<sup>29</sup> “La inversión extranjera, en su definición más simple, es el acto de adquirir activos fuera del país de origen. Estos activos pueden ser financieros o de portafolio (como bonos, depósitos bancarios,

mediante la creación de empleos, acceso a mercados, consolidación comercial, transferencia de conocimientos, experiencia, capital –financiero y humano- y tecnología generando una interdependencia simétrica<sup>30</sup> o una complementariedad frente al contraste de mayor dependencia de un territorio hacia otro.

#### **4.2 SANTIAGO DE CHILE Y SU REGIÓN**

La Región Metropolitana de Santiago está conformada por seis provincias (Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla, Santiago, Talagante).

Aunque “es la [región] más pequeña (...) y la única sin acceso directo al Océano Pacífico” (Wikipedia, 2006, Región Metropolitana de Santiago, párr. 3), es:

....La que genera cerca del 48% del Producto Interno Bruto (PIB) y muestra los más altos niveles en los indicadores sociales y económicos a nivel nacional. En materia de vivienda las cifras son elocuentes. Por ejemplo, según datos obtenidos en el censo de 2002, en 10 años, el déficit en este ámbito se redujo en un 15% y el equipamiento de los hogares experimentó sorprendentes

---

o acciones); o de inversión directa, que son aquellos que implican la propiedad de los medios de producción (como plantas o tierras)”. The New Palgrave (1989), definición citada en <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/newsdetail.asp?id=5436&idcompany=1>

<sup>30</sup> “Cuando todas las partes de un sistema funcionan en cooperación, es decir, que trabajan juntas para conseguir un objetivo común que les beneficiará a todas”. Definición dada por UNICEF en [http://www.enredate.org/educadores/centro\\_de\\_recursos/epd/conceptos/interdependencia](http://www.enredate.org/educadores/centro_de_recursos/epd/conceptos/interdependencia)

mejoras (Gobierno Regional Metropolitano de Santiago de Chile, 2006, Estrategia de desarrollo regional, párr. 4).

Además, en materia de infraestructura vial, ya está circulando el sistema de transporte masivo TranSantiago, basado en el modelo de Transmilenio de Bogotá D.C. y de Curitiba (Brasil) que, a pesar de sus fallas, se complementa con el metro, y hay autopistas como la “Costanera Norte, [el] Acceso Sur a la capital, las nuevas líneas del metro (...), iniciativas [para mejorar la movilidad]. [Se aumentaron] en casi un 40% la conexión a red fija de teléfono de los hogares de la región y de [integrarse] progresivamente a un mundo globalizado e interdependiente a través de las nuevas tecnologías de la información” (Gobierno Regional Metropolitano de Santiago de Chile, 2006, Estrategia de desarrollo regional, párr. 6).

En el censo de 2002 se preguntó acerca de la tenencia de un computador, el acceso a Internet y “la masiva incorporación de las mujeres al mundo laboral” (Gobierno Regional Metropolitano de Santiago de Chile, 2006, Estrategia de desarrollo regional, párr. 8). Estas condiciones, junto con las anteriormente mencionadas han hecho de Santiago una ciudad atractiva para la inversión extranjera, la educación y la salud, de hecho, la urbe ocupó en el año 2007 el primer lugar en Latinoamérica para hacer negocios.

Para disminuir la brecha entre las provincias y Santiago, se crearon los *Planes Estratégicos Provinciales* (PEP). Estos “[apuntaron] a redimensionar y reposicionar [el] rol, de las Gobernaciones [, principalmente], en el contexto del Gobierno y la Administración Interior y, fundamentalmente, a diseñar e implementar un plan de acción en conjunto con los actores [locales] capaz de articular los programas de inversión y financiamiento en torno a *Proyectos Provincia*” (Gobierno Regional Metropolitano de Santiago de Chile, 2006, ¿Qué son los Planes Estratégicos Provinciales?, párr. 1).

“Su construcción se caracterizó por la amplia participación de actores económicos, sociales y públicos, los que trabajaron en dinámicas que facilitaron el que las propuestas tengan posibilidades efectivas de ser implementadas en el futuro. Esta opción se concretó a través de un trabajo conjunto con cada una de las provincias en torno a entrevistas, encuentros y reuniones de trabajo” (Gobierno Regional Metropolitano de Santiago de Chile, 2006, ¿Qué son los Planes Estratégicos Provinciales?, párr. 2).

“La metodología se estructuró de acuerdo al objetivo de crear Planes Estratégicos Provinciales consensuados entre agentes de cada una de las comunidades, los que fueron hechos públicos en diversos medios de difusión” (Gobierno Regional Metropolitano de Santiago de Chile, 2006, ¿Qué son los Planes Estratégicos Provinciales?, párr. 3).

Toda política pública debe darse a conocer, especialmente si es un instrumento de gestión. Los Planes Estratégicos Provinciales (PEP), hasta el año 2006, se basaron en una concepción territorial para hacer propuestas de desarrollo, tanto públicas como privadas. Además, el marco conceptual para que existieran fue la descentralización.

En el segundo capítulo de esta tesis se mostró el proceso descentralizador como una forma más eficiente de redistribuir para favorecer a los más pobres. Asimismo, en el caso de los PEP, las decisiones sobre el gasto público se reparten en el nivel local y sobre todo si el área de provisión está definida, es decir, quién hace qué y con qué recursos.

#### **4.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD: SIMILITUDES EN BOGOTÁ, SANTIAGO DE CHILE Y SUS REGIONES**

Las exportaciones de productos, tanto agrícolas como industriales -manufacturas y farmacéuticos-, la prestación de servicios –comunales, sociales, personales, inmobiliarios, comerciales (principalmente microempresas, hoteles, restaurantes, transporte y comunicaciones), profesionales, gubernamentales, de infraestructura, financieros, de información, estadísticos, call centers y atención al consumidor- y el turismo son parte de la actividad económica y competitiva de Bogotá D.C., Santiago de Chile y sus zonas aledañas.

No obstante, basar la economía y la competitividad en la agricultura y el turismo no es sostenible, debido al factor tiempo y la volatilidad. Además, la globalización ha cambiado, incluso, la cotidianidad de las personas.

En el caso de los servicios, éstos han ganado importancia en el mercado internacional porque han generado empleos y oportunidades para generar desarrollo, aunque sean la quinta parte del comercio mundial, según el Fondo Monetario Internacional (FMI).

A partir de esta dinámica, los planes de desarrollo, siendo herramientas de políticas públicas locales y nacionales, determinan las pautas correctivas para solucionar fallas –especialmente en educación, seguridad social, economía y bienestar- mantienen y aseguran los logros; se trazan a corto, mediano y largo plazo para tener credibilidad; requieren, como se ha afirmado a lo largo del documento, de respeto por tradiciones culturales, sinergias, responsabilidad, toma abierta de decisiones, prestación de servicios y la satisfacción de necesidades básicas.

Para el estudio de caso, el desarrollo, en los últimos 16 años, ha estado marcado por la promoción de estímulos hacia personas, bienes y servicios productivos, gracias a los gobiernos locales mediante los incentivos tributarios, el acceso al conocimiento, la innovación, las tecnologías de la información, la inversión, la



flexibilización de trámites y la protección de la propiedad intelectual, logrando una disminución de fuga de cerebros como componente principal para la competitividad y la puesta en marcha de diferentes actividades económicas.

Asimismo, el aprovechamiento de las oportunidades creadas por el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Chile afianzan la inserción global de sus ciudades capitales y sus regiones por subsistencia, entendimiento (intercambio de experiencias, educación, ciencia y tecnología), creación (productividad y competitividad), identidad y participación.

La sostenibilidad es interdependiente del mejoramiento continuo de las condiciones de vida de territorios vecinos y del posicionamiento que como regiones (Bogotá- región central, Bogotá-Cundinamarca o Bogotá-Sabana y Santiago Región Metropolitana) puedan hacer en el ámbito internacional, cuya base es una política de integración regional, como política de Estado sólida, al interior de sus países.

En consecuencia, esta manera de pensar y actuar sobre el territorio sólo es posible si se cuenta con la voluntad política de aquéllos que tienen injerencia en la región. Únicamente así será una realidad el fortalecimiento del tema de integración regional y la conformación de región central que efectivamente se logre posicionar

como una red articulada de territorios en la que todos aprovechan y se benefician de las dinámicas que genera la globalización.

Hoy la integración regional responde a procesos que buscan tener alcances más allá de los límites territoriales y administrativos, los que restringen las oportunidades y disminuyen la posibilidad de su sostenibilidad, y en esta dinámica se impone un nuevo rol de los territorios donde los intereses se concentran en redes de ciudades y regiones para el incremento en la productividad y la competitividad y en la calidad de vida. Es importante tener en cuenta varios factores que influyen en este proceso, como son: las dinámicas migratorias, las redes de transporte y comunicaciones, la infraestructura de impacto supramunicipal, la interacción rural-urbana y la globalización de las actividades económicas.

El enorme crecimiento de las ciudades, Bogotá y Santiago, es insostenible en el tiempo. Los bienes, servicios y oportunidades que ofrecen, hace que las regiones que las rodean se vuelquen hacia ellas en busca de oportunidades de desarrollo.

## **5. TRATADO DE LIBRE COMERCIO BILATERAL FRENTE A BOGOTÁ Y SANTIAGO DE CHILE**

A lo largo de los años noventa y de estos ocho últimos años, América Latina ha estado abriéndose camino en un mundo donde se refuerza el rol de la economía dentro de las políticas de los Estados.

Aunque este proceso de inserción ha sido desigual frente al escenario internacional debido a la falta de creación de nuevas tecnologías, el descuido hacia la agricultura, la tendencia a un menor Estado (desregulaciones y privatizaciones indiscriminadas) y el funcionamiento heterogéneo de las instituciones, se busca que exista una interacción técnica, socio-política y económica para que siga complementando lo local y lo global.

A través de la integración de mercados comunes y de eventuales propuestas políticas que contrastan con la complementación económica, cuya muestra es la realización de acuerdos de libre comercio, Latinoamérica especialmente ha hecho énfasis en la complementariedad entre sí y en casos específicos, Chile y Colombia, con Estados Unidos.

Este capítulo pretende mostrar el comportamiento de los dos países en el escenario global mediante la exposición de los dos contextos en los años 2003-2005; explicando por qué Chile ocupa el puesto 27 del índice de competitividad global para 2006- 2007 y qué efectos puede tener para el tratado de libre comercio bilateral con Colombia que fue firmado el 27 de noviembre de 2006.

América Latina no distribuye bien los ingresos ni la riqueza y su crecimiento es inestable; por eso es considerada la clase media mundial porque debe crecer más del 4% al año para sostenerse a sí misma y las materias primas son exitosas por espacios de tiempo no muy largos.

En este capítulo se analizan los contextos de Chile y Colombia frente a aspectos como globalización, competitividad e integración, enfatizando en el último al hablar acerca del tratado de libre comercio que concede “importancia al proceso de creación de zonas de [consenso geoeconómico] en [las Américas]” (Ardila, Cardona y Tickner, 2002, p. 82), aunque en este caso se esté concediendo peso a lo bilateral y no se debe olvidar de ninguna manera lo multilateral y otros acuerdos suscritos.

Se espera que durante los procesos de negociación haya mayor “concertación entre [los gobiernos de los dos países] y la sociedad civil [, así como evitar] la fragmentación de la política exterior en manos de instancias y organizaciones

administrativas diversas [... mediante] mecanismos de coordinación ágiles y eficaces” (Ardila, Cardona y Tickner, 2002, p. 82- 83).

## **5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

El 6 de diciembre de 1993 se firma el acuerdo de complementación económica número 24 entre Colombia y Chile. Aspectos como normas técnicas, fitosanitarias y zoonosanitarias, servicios, coordinación de políticas económicas, transporte marítimo y aéreo, evaluación periódica –promoción de la competencia leal y participación activa de agentes económicos públicos y privados- y solución de controversias son administrados por:

[La] Comisión Administradora, presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el caso de Chile; y por el Ministerio de Comercio Exterior, en el caso de Colombia, o por las personas que ellos designen en su representación. En casos especiales, según sea la naturaleza de los temas a considerar, la Comisión Administradora, [puede] ser presidida por los Ministros con competencia en el área respectiva<sup>31</sup>.

También está incluido “un programa de desgravación del 95 por ciento de los productos hasta el 2011<sup>32</sup>”.

---

<sup>31</sup> Ver anexo 3.

<sup>32</sup> Ver anexo 4.

Las cinco mesas de negociación del acuerdo, cuya primera ronda en Santiago de Chile y la segunda en Barranquilla trataron los temas de obstáculos técnicos al comercio, contratación pública y de asuntos laborales, son “acceso a mercados, reglas de origen y procedimientos aduaneros; obstáculos al comercio; reglas, procedimientos y medidas de defensa comercial; contratación pública; y servicios e inversión<sup>33</sup>”, con el fin de ampliar y profundizar el proceso hecho anteriormente.

Además, lo que se espera es que se mejore el intercambio comercial que, en 2005 y según cifras del Banco Central de Chile, es “de 765,8 millones de dólares, con exportaciones de 347,5 millones de dólares e importaciones por 318,3 millones<sup>34</sup>”.

Actualmente, el Tratado en Colombia está siendo revisado en la Corte Constitucional, luego de la aprobación, por parte del Congreso. Después pasará a sanción presidencial para permitir la entrada en vigencia.

## **5.2 IMPLICACIONES PARA BOGOTÁ Y SANTIAGO**

En un escenario en el cual la integración propiamente dicha se lleva a cabo gracias al libre paso de bienes, personas, capitales y servicios, las ciudades-región buscan afirmar su autonomía frente a los gobiernos nacionales. En los

---

<sup>33</sup> Ver anexo 2.

<sup>34</sup> Ver anexo 4.

contextos de Bogotá y Santiago de Chile hay fortalezas, oportunidades y amenazas.

**5.2.1 Fortaleza de Bogotá.** El sobresaliente “liderazgo (...) por ser, entre otros, el mayor mercado del país, tener la población con el mayor ingreso per cápita, poseer la estructura productiva más diversificada y mostrar el menor índice de pobreza (...)” (Nieto Escalante, 2003, p. 214). Además, “es el principal destino de la Inversión Extranjera Directa, concentrando durante los últimos años cerca del 60% de los flujos de capital recibidos por el país. Asimismo, concentra el 38% de las empresas, es decir, 205 844” (Acero C., 2006, p. 8).

**5.2.2 Amenaza para Bogotá.** La consolidación de la región central en Colombia ha tambaleado porque se encuentra que, aunque se pusieron en marcha los Comités Asesores Regional en Comercio Exterior (CARCE) en el país para definir “planes de exportación de carácter departamental, [los] intentos de agruparlos en planes de carácter regional no han sido posibles de concretar por la prevalencia de intereses locales departamentales, [además de la declaratoria de inexequibilidad del artículo 7, numeral 2, parcial, de la Ley 388 de 1997, enunciada en la sentencia C- 795 de 2000 de la Corte Constitucional, el cual distribuía las competencias de los entes territoriales,] en donde cada uno quiere seguir administrando su pequeña cuota de poder” (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 3). En la actualidad, la regionalización tradicional, basada en el concepto

de una centralidad y un territorio adscrito de manera funcional a éste, se encuentra seriamente cuestionada.

**5.2.3 Fortaleza y oportunidad para Bogotá y Cundinamarca.** La región Bogotá-Cundinamarca cuenta con un escenario de competitividad proporcionado por sus entornos urbano, suburbanos y rurales; a la vez se provee una infraestructura de producción de bienes y servicios, recursos naturales y físicos que, incluso, garantizan la seguridad alimentaria. También una de las fortalezas se encuentra en “la importancia relativa de la construcción [con el] 35.9%, de la industria con el 32%, y del comercio, hotelería y restaurantes con el 28.97%. En los servicios sobresale el sector financiero, fundamentalmente en Bogotá con 45.9%, los servicios inmobiliarios y de alquiler de vivienda con el 37,36%, correo y comunicaciones 38,6% servicios domiciliarios 30,32% y transporte 28,16%” (Acero C., 2006, p. 7- 8).

**5.2.4 Oportunidad para Bogotá y Cundinamarca.** Ésta se encuentra en la creación de la Mesa de Planeación Territorial y el Consejo Regional de Competitividad. Desde 2001, como se cita en el documento de desarrollo territorial No. 65 *Diagnostico de Bogotá-Cundinamarca* de 2003, ambas instancias han logrado fomentar una dinámica de trabajo permanente entre la Gobernación de Cundinamarca y sus provincias, la Alcaldía de Bogotá y sus localidades, la CAR, los gremios y la Nación a través del Departamento Nacional de Planeación,



ministerios y entidades del orden nacional, con el fin de estructurar la Agenda Interna Regional que empezó a construirse a partir de 2004.

**5.2.5 Fortaleza de Santiago y la región Metropolitana.** “Genera cerca del 48% del Producto Interno Bruto (PIB) y muestra los más altos niveles en los indicadores sociales y económicos a nivel nacional. En materia de vivienda las cifras son elocuentes. Por ejemplo, según datos obtenidos en el censo de 2002, en 10 años, el déficit en este ámbito se redujo en un 15% y el equipamiento de los hogares experimentó sorprendentes mejoras (Gobierno Regional Metropolitano de Santiago de Chile, 2006, Estrategia de desarrollo regional, párr. 4).

**5.2.6 Oportunidad para Santiago y las provincias chilenas.** Una oportunidad para disminuir la brecha entre las provincias y Santiago, es la instauración de los *Planes Estratégicos Provinciales* (PEP) de forma consensual entre los agentes comunitarios y que se dieron a conocer en diversos medios de comunicación. Estos “apuntan a redimensionar y reposicionar [su] rol, en particular el de las Gobernaciones, en el contexto del Gobierno y la Administración Interior y, fundamentalmente, a diseñar e implementar un plan de acción en conjunto con los actores [locales] capaz de articular los programas de inversión y financiamiento en torno a *Proyectos Provincia*” (Gobierno Regional Metropolitano de Santiago de Chile, 2006, ¿Qué son los Planes Estratégicos Provinciales?, párr. 1). Su marco legal está en la nueva Constitución de 2005, en el capítulo 14.

**5.2.7 Dos oportunidades para Bogotá y Santiago.** La primera es la creación de políticas propias que incluyan la participación ciudadana por medio de las instituciones, las cuales deben crear confianza entre sí, pero con roles y reglas claras, con el fin de promover “un mayor compromiso y responsabilidad de los gobiernos locales (...) con la comunidad [para lograr] un desarrollo equilibrado (...)” (Ministerio del Interior, 2000, p. 19).

En el ámbito de relaciones internacionales, las redes de ciudades son espacios que conceden la oportunidad a Bogotá y Santiago de intercambiar experiencias, tecnologías, participar en las transformaciones políticas regionales, e incluso mundiales, mediante la toma de decisiones, la cual es determinada por las dinámicas territoriales que, a la vez, ratifican el liderazgo de ambas urbes en el ámbito latinoamericano.

**5.2.8 Fortaleza y oportunidad para Bogotá y Santiago.** La posición de Bogotá y Santiago en el escalafón de las mejores ciudades para hacer negocios en América Latina 2007. Bogotá ocupa el puesto 11 y Santiago el segundo lugar. La atracción de inversión extranjera no sólo es una tarea exclusiva de las Cámaras de Comercio; también se requiere que estén presentes las Alcaldías o sus equivalentes –la Municipalidad en el caso de Santiago-, las oficinas de relaciones internacionales u homólogas – la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá-, las Cancillerías de Colombia y Chile, y los Ministerios de Comercio o de Economía, junto con sus entidades adscritas.

## **6. COMPLEMENTARIEDADES Y POTENCIALIDADES ENTRE BOGOTÁ Y SANTIAGO DE CHILE**

El Estado en la ciencia política deja de ser el único objeto de análisis, así como en las relaciones internacionales, porque hay más actores que dinamizan entre sí.

“En un mundo de soberanía limitada, con una interdependencia cada vez mayor, fronteras muy tenues o casi inexistentes para los flujos de capital o economías, la autonomía económica es cada vez más relativa. Las viejas nociones de soberanía absoluta han sido desbordadas desde finales del siglo anterior. En la actualidad se trata de mantener márgenes de maniobra relativamente autónomos” (Ardila, Cardona y Tickner, 2002, p. 53).

También las agendas políticas, debido a la globalización, se definen fuera de las fronteras nacionales y a la vez dentro de escenarios locales. La región y la ciudad-región son consideradas las bases del desarrollo; eso implica la existencia de instituciones propias.

Reglas de juego claras como sinónimo de estructuras que definen y, a la vez, limitan la toma de decisiones. En el caso de estudio, la mesa de concertación Bogotá - Cundinamarca ha logrado avances que podrían mejorarse a través del consenso; igual sucedió con Bogotá - región central.

Un problema al cual se ha enfrentado el proceso de regionalización de la capital colombiana ha sido la declaración de inexecutable, por parte de la Corte Constitucional, del artículo 7 de la Ley 388 de 1997, que promulgaba una serie de directrices para el ordenamiento territorial de Bogotá y Cundinamarca, inicialmente. Paradójicamente en la Carta Magna se permite la unión de entes territoriales para conformar uno solo.

En la Región Metropolitana de Santiago, y en el resto de las regiones chilenas, la administración local, según el artículo 111 de la Constitución, está en cabeza de la intendencia y un consejo regional anexo. Sin embargo, los asuntos internos pasan directamente a la Presidencia del país omitiendo un conducto regular.

El punto en común de los dos contextos institucionales es qué tan alto es el grado de descentralización y desconcentración administrativas, y en qué forma se han delegado las funciones que alguna vez tuvieron ambos Estados, es decir, cuál es el nivel de claridad de quién hace qué y cómo se hace. Una constitución, aunque es norma de normas, evita ser la única herramienta institucional.

Para consolidar la descentralización, es necesario que se concedan espacios para proponer y llevar a cabo cambios que generen eficiencia, eficacia, mayor participación ciudadana y equidad, puesto que ésta es una forma de reinención de gobierno, es decir, se da un enfoque empresarial a la toma de decisiones políticas y a la prestación de servicios con base en el mercado, objetivos,

estrategias, regulación, inversiones, creatividad, solución de problemas, cooperación y resultados.

Las condiciones a tomar en cuenta para realizar este proceso son: la vinculación del gasto con aportes tributarios y al Producto Interno Bruto (PIB) de los entes territoriales, mediante una redistribución y, que los beneficios a la participación ciudadana sean mayores que los costos.

Las fallas a corregir están en la no-vinculación de las transferencias a los esfuerzos locales de generación de recursos propios, la carencia de adecuar demandas y toma autónoma de decisiones, el escaso vínculo entre representantes y representados (hay diferentes grados de poliarquía<sup>35</sup>) y la poca aplicación del concepto del presupuesto participativo<sup>36</sup>.

Frente a estas falencias, surge la definición de capital social como aquello que está dentro de la vida cotidiana, relaciones interpersonales y cómo la gente interactúa con las instituciones. Además, la confianza juega un papel importante en el logro de metas, objetivos y consenso dentro y en el ámbito público, incluyendo reformas, descentralización y relaciones internacionales entre

---

<sup>35</sup> Para Robert Dahl, simplemente es un sistema político representativo en el cual los ciudadanos puedan formular sus preferencias, expresarlas a otros y al gobierno mediante acciones individuales o colectivas, lograr que sus preferencias nunca sean discriminadas. A cambio, el Estado debe garantizar libertad de asociación y organización, libertad de expresión y pensamiento, derecho al sufragio, derecho a ser elegido, acceso a fuentes alternativas de información, elecciones libres y justas, y existencia de instituciones electorales y de expresión de preferencias.

<sup>36</sup> Mecanismo de participación social en el cual se toman decisiones sobre la ejecución de un presupuesto transparente. También se sugiere que haya acceso a la información, reconocimiento de derechos ciudadanos y profundizar ese *pegante* llamado capital social que concede sentido de pertenencia y como norma para que exista cooperación entre dos partes, en palabras del politólogo estadounidense, de origen japonés, Francis Fukuyama.

ciudades, las cuales estén basadas en marcos de referencia tales como la Constitución Nacional y el Plan de Desarrollo Urbano.

Esta descentralización de las relaciones internacionales es un proceso que ha favorecido de manera significativa el fortalecimiento de los canales de intercambio directo de experiencias y conocimiento entre ciudades y regiones del mundo mediante estrategias de internacionalización coordinadas por comisiones y oficinas de relaciones internacionales y cooperación descentralizada<sup>37</sup> o sus equivalentes a través de medios como las publicaciones, las relaciones públicas, las visitas técnicas, las redes de ciudades, los hermanamientos entre territorios, los acuerdos o alianzas estratégicas. Bogotá y Santiago de Chile, dentro de la tendencia mundial del reconocimiento del territorio como escenario de interdependencias, complementariedades y gestor de conocimientos, pueden por medio de una relación bilateral pensar local y actuar globalmente, es decir, posicionarse dentro de los siguientes ejes: integración, sostenibilidad y competitividad.

La integración se pone en marcha a través de procesos de gestión en materia política, cultural, institucional y de oferta y demanda de cooperación, más allá de estar a favor del “flujo libre de bienes, servicios, personas y capitales (...)” (Cardona, 2002, p. 48) como característica propia de los tratados de libre comercio, cuyo objetivo central es la *complementación económica*. Se busca que

---

<sup>37</sup> La cooperación descentralizada es un conjunto de acciones que se llevan a cabo entre entes locales (regiones, ciudades, provincias, entre otros), con el fin de apoyar el desarrollo económico, social, político y sostenible mediante oferta y demanda.

esta tarea sea realizada por unas instancias técnicas que articulen y orienten las acciones encaminadas a fomentar la participación del Distrito Capital, en el caso de Bogotá, en las redes internacionales de ciudades; la colaboración con la oficina de relaciones internacionales de Santiago, y la interlocución con entidades multilaterales que hagan presencia en los ámbitos locales, regionales y globales.

La sostenibilidad se aplica desde la descentralización y la desconcentración de los diferentes niveles de integración local y regional los cuales, a su vez, buscan propiciar el crecimiento económico conjunto, la inclusión social y el equilibrio ecológico. Para esto, es necesario mejorar estas acciones a través de la articulación de las diferentes redes sociales, productivas, y aquellas enfocadas a la gobernabilidad.

La competitividad permite potenciar la estructura económica de la ciudad-región, por medio de la consolidación de la oferta de bienes y servicios; el aprovechamiento de la localización estratégica de Bogotá y Santiago y en el exterior; la modernización de sus infraestructuras, y la calificación del capital humano, científico, tecnológico y financiero.

## **6.1. PRIMEROS PASOS EN DIFERENTES ESPACIOS FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN**

En el ámbito económico, se considera que América Latina no distribuye bien los ingresos ni la riqueza y su crecimiento es inestable; por eso es vista como la clase media mundial porque debe crecer más del 4% al año para sostenerse a sí misma y las materias primas son exitosas por espacios de tiempo no muy largos.

En el contexto de las regiones, también existe uno de los inconvenientes para formular planes y propuestas de desarrollo que es la noción de tiempo. El proceso de planeación aún es reciente porque todavía predomina el corto plazo.

En el nivel nacional, Chile y Colombia pueden, a través de su política exterior y en un escenario de relaciones bilaterales estables, “tener en cuenta la variable política como contrapeso a la variable comercial, pues la integración política tiene que ver con la voluntad, la identidad y el liderazgo, factores fundamentales para [profundizar el] proceso. El tema de la cesión de soberanía se debe analizar [de acuerdo con las prioridades existentes en materia de integración]” (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 6).

Además, el papel de sus ministerios de relaciones exteriores es importante, puesto que las directrices de la política exterior nacen en estos despachos y, con los cambios del sistema internacional, deben apoyar la cooperación descentralizada, mediante una agencia o institución equivalente, de hecho, Chile y sus regiones ya cuentan con una en sus territorios –como un sistema integrado- y se sugiere que



Colombia la cree. Para ello se propone, con el fin de que exista un diálogo permanente entre Bogotá D.C. y la Nación, una misión bilateral.

En cuanto al rol de la oficina de relaciones internacionales de las dos ciudades capitales<sup>38</sup>, se requiere, primero, el fomento en “la educación en integración de líderes, empresarios, burocracias y funcionarios públicos (...) para asegurar que una conceptualización de la integración en función del desarrollo de las regiones se comprenda en sus verdaderos alcances y posibilidades” (Grupo de trabajo de Integración, 2004, p. 6).

Este espacio considerado como creador, promotor de políticas, estrategias y lineamientos sobre las relaciones internacionales, requiere de un apoyo principal, proveniente del Alcalde y de su gabinete, por medio de directrices claras para articularse en proyectos comunes y a largo plazo, mediante la cooperación descentralizada por canales bilaterales, multilaterales y a través de fuentes oficiales, con énfasis en integración.

Una visión global es importante a la hora de elaborar el Plan de Desarrollo. Una sinergia entre sectores público, privado, mixto, académico y científico es clave porque se dan a conocer los logros de la ciudad y si a ésta le va bien, el país tiene

---

<sup>38</sup> El nombre exacto de la oficina de relaciones internacionales de Santiago es Oficina de Cultura y Relaciones Internacionales; la de Bogotá es Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional y pertenece a la Secretaría Distrital de Planeación (el Secretario tiene funciones de Director de Relaciones Internacionales. Cuenta con el Director de la Oficina y con el Subsecretario de Planeación Socioeconómica como asesores frente al tema).

éxito. La estrategia de promoción urbana en el exterior, con su componente regional, debe generar herramientas de análisis, estudios de impacto, comparación –ejercicio de *benchmarking*, con énfasis en fortalezas y puntos por superar- y alianzas; igualmente, ésta debe tener la parte de relaciones públicas con cuerpo diplomático, otras ciudades y regiones de Colombia y Chile, centros de investigación en diversos temas; elaboración y actualización de manuales de oferta y demanda, creación de directorio de fuentes, matriz de cooperación técnica con principales receptores y donantes diciendo área y estado del proyecto.

La estrategia se debe encaminar principalmente a resaltar los logros de Bogotá D.C. y Santiago en términos de políticas públicas exitosas, con base en las decisiones acertadas, tomadas por ambas ciudades, que han logrado superar las dificultades y con una proyección integral hacia el futuro. Se pueden trazar tres objetivos principales o uno principal y un número de objetivos específicos incluyendo procesos de cooperación internacional, fortalecimiento del posicionamiento, vínculos con otras ciudades que estén dentro o fuera de las Redes de Ciudades como la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). El siguiente cuadro muestra los temas *bandera* de Bogotá, las redes y sus temáticas.

Temas Bogotá	Redes y temáticas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad Ciudadana</li> <li>- Servicio al Ciudadano</li> </ul>	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI):

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo Económico (relaciones comerciales, de negocios y micro, pequeñas y medianas empresas)</li> <li>- Seguridad Alimentaria y Nutricional (incluye abastecimiento)</li> <li>- Planeación Territorial</li> <li>- Perspectiva de Género en las Políticas Públicas Locales</li> <li>- Integración Regional</li> <li>- Desarrollo Sostenible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura</li> <li>- Cultura ciudadana</li> <li>- Seguridad Ciudadana y Convivencia</li> <li>- Seguridad Alimentaria y Nutricional</li> </ul> <p>Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descentralización democrática</li> <li>- Autogobierno</li> <li>- Cooperación entre autoridades locales</li> </ul>
--	--

Elaborado por la autora de esta tesis. La información fue suministrada por la doctora Gina Cleves Vélez, ex Directora de Integración Regional, Nacional e Internacional, Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, Secretaría Distrital de Planeación, 2007.

Esta matriz muestra en cuáles temas pueden complementarse ambas ciudades, mediante acuerdos; resaltando en este caso de estudio que el concepto de relaciones internacionales está enfocado en las urbes, las interacciones entre sí mismas y con otros entes territoriales. A la par, se involucran elementos de política, legislación, economía, historia, geografía y medio ambiente, entre otros.

Uno de los campos de acción de las relaciones internacionales entre ciudades y regiones, expuesto a lo largo de este capítulo, es la cooperación descentralizada. Este tipo de cooperación internacional todavía tiene el esquema de donante y receptor, aunque haya una relación directa entre gobiernos locales. Esta dinámica es algo limitante porque el objetivo principal es complementarse entre pares.

Haciendo énfasis en Bogotá D.C., la ciudad puede ampliar su gama de posibilidades, para cumplir su objetivo de alcanzar su desarrollo evitando tener

relaciones efímeras con Santiago a través de la creación de proyectos locales a largo plazo que beneficien y contribuyan a su respectiva proyección internacional como focos de progreso. Por medio de la estrategia de promoción de ciudad como pauta que apunta hacia dónde se han de enfocar las relaciones bilaterales, otros actores y acciones a seguir, cuya base sea un estudio previo.

Vale la pena destacar los siguientes datos:

- Bogotá organizó las primeras Jornadas Técnicas de Cooperación Bilateral, en noviembre de 2007, cuyo resultado fueron seis proyectos preliminares con las siguientes ciudades en los temas mencionados en el esquema anteriormente expuesto: Barcelona (España), Tena (Ecuador), San Salvador (El Salvador), Rosario (Argentina) y Belo Horizonte (Brasil).
- Santiago de Chile ha realizado acuerdos de cooperación con Bruselas (Bélgica), la provincia de Zuid Holland (Holanda), las españolas Madrid y Bilbao, Beijing (China), Gauteg (Sudáfrica) y el estado de la Florida (Estados Unidos).

Finalmente, dar a conocer en ambos países cómo son las relaciones internacionales de Bogotá D.C. y Santiago de Chile, ratifica que el “desarrollo empieza con la gente” (Cerec y Ecofondo, 1998, p. 82), porque éste sólo ocurrirá cuando las personas establezcan las condiciones para que sea llevado a cabo; siendo el resultado de formas colectivas en las cuales reina la voluntad, no la represión. Así, las preocupaciones intersectoriales pesan más que las individuales

a través de perspectivas de largo plazo e intergeneracionales. Por lo tanto, las oportunidades se maximizan, primero que todo, teniendo acceso a la información y a través del debate público sobre lo que pasa, trazando prioridades para ampliar perspectivas frente a la globalización.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ardila, M., Cardona, D. Y Tickner, A. (Eds, 2002) *Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana*. Bogotá: Fescol-Hanns Seidel Stiftung.
- Barbé, E. (1995) *Relaciones Internacionales*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Boisier, et al. (1981) *Experiencias de planificación regional en América Latina: una teoría en busca de una práctica*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cámara de comercio de Bogotá. (2003) *Bogotá y Cundinamarca hacia una ciudad-región competitiva. Bases del plan regional de competitividad 2004- 2014*. Bogotá D.C.
- Cardona D. Colombia y las grandes tendencias geoeconómicas en las Américas. En Ardila, M., Cardona, D. Y Tickner, A. (Eds, 2002) *Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana*. Bogotá: Fescol-Hanns Seidel Stiftung.
- Carrizosa Umaña, J. (1983) *Recursos de hoy, bienestar de mañana*. Bogotá: Banco de la República - Biblioteca Luis Ángel Arango.

- Cerec y Ecofondo. (1998) *La gallina de los huevos de oro: debates sobre el desarrollo sostenible*. Bogotá D.C.: Grupo Editorial 87.
- Fazio Vengoa, H. (2004) *La globalización en Chile: entre el Estado y la sociedad de mercado*. Bogotá: Unibiblos - Universidad Nacional.
- ILPES/ CEPAL. (1999) *Instituciones y actores del desarrollo territorial en el marco de la globalización*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad del Bío- Bío.
- Nieto Escalante, J. A. (2003) *De Bogotá a la región: Apuntes para un modelo de desarrollo regional*. Bogotá D.C.: Contraloría de Bogotá D.C.
- North, D. (1993) *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Oates, W. (1999) *An essay on Fiscal Federalism*. Nashville, TN: Journal of Economic Literature, Vol 37.
- Ramírez, S. y Restrepo, L. A. (1997) *Colombia: entre la inserción y el aislamiento*. Bogotá D.C: Siglo del Hombre Editores.
- Roche, J.J. (1999) *Relations Internationales*. París: L.G.D.J.

Sánchez, A. y Morales, R. (2000) *Las regiones de Chile*. 4ta edición. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Smoke, P. (1994) *Local Government Finance in Developing Countries*. Nairobi: Oxford University Press.

Viotti, P. R. y Kauppi, M. (1993) *International Relations Theory: Realism, pluralism, globalism*. 2da edición. Nueva York: Macmillan Publishing Company.

Viotti, P. R. y Kauppi, M. (1999) *International Relations Theory: Realism, pluralism and beyond*. 3da edición. Needham Heights, MA.: Allyn and Bacon.

### **Manuscritos**

Grupo de trabajo de Integración (2004, septiembre) *Policy paper 7- El desarrollo de las regiones: ¿Relanzamiento de la integración andina?*- Bogotá: FESCOL

Acero Camacho, R. (2006, septiembre) *La gobernanza sistémica de la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad de Bogotá-Cundinamarca*. Documento inédito. Santiago de Chile: ILPES- CEPAL.

### **Memorias**



Departamento Nacional de Planeación (2003, mayo). *Construcción de un futuro para Colombia desde sus territorios*. Seminario Nacional, Bogotá, Colombia.

Departamento Nacional de Planeación (2003, diciembre). *Documentos para el desarrollo Territorial N° 65. Diagnóstico de la región Bogotá- Cundinamarca*. Estudio realizado por la Dirección de Desarrollo Territorial. Bogotá D. C., Colombia.

Universidad del Rosario, Grupo de Estudios Regionales (2003, agosto). *Memorias*. II Encuentro Nacional de Profesiones Internacionales, Bogotá, Colombia.

### **Documentos electrónicos**

MATTOS, Carlos A. de. Santiago de Chile, Globalización y Expansión Metropolitana: lo que existía sigue existiendo. *São Paulo Perspec.* [online]. 2000, vol. 14, no. 4 [citado 2006-11-24], p. 43-62. Disponible en: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0102-88392000000400006&lng=pt&nrm=iso](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-88392000000400006&lng=pt&nrm=iso)

*Grupo de los Tres* [online]. (s.f.) [citado 2006-11-24] Disponible en <http://g3.sre.gob.mx>

*Región Metropolitana de Santiago. Santiago de Chile* [online]. (s.f.). [citado 2006-11-24], p. 43-62. Disponible en: [http://www.chile.com/tpl/articulo/detalle/ver.tpl?cod\\_articulo=649](http://www.chile.com/tpl/articulo/detalle/ver.tpl?cod_articulo=649)

NÚÑEZ, Rodrigo. *La gestión pública en la Región Metropolitana de Santiago de Chile: aproximación a través del caso ambiental. Santiago de Chile* [online]. 2003. [citado 2006-11-24] Disponible en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/13857/sqp39.PDF>

Gobierno Regional Metropolitano de Santiago de Chile. *Estrategia de desarrollo regional. Santiago de Chile* [online]. 2006. [citado 2006-11-24] Disponible en: [http://www.gobiernosantiago.cl/santiago/estrategia/index\\_estrategia.html](http://www.gobiernosantiago.cl/santiago/estrategia/index_estrategia.html)

GOBIERNO DE CHILE, Ministerio de Hacienda. *Tasa de Desempleo baja a 7,6% en el trimestre septiembre – noviembre de 2005. Santiago de Chile* [online]. 2005. [citado 2006-11-24] Disponible en: [http://www.hacienda.gov.cl/prensa.php?opc=showContenido&id=4&nav\\_id=184&contar=1&tema\\_id=&code=sa/2ZxgcQfJV2](http://www.hacienda.gov.cl/prensa.php?opc=showContenido&id=4&nav_id=184&contar=1&tema_id=&code=sa/2ZxgcQfJV2)

GOBIERNO DE CHILE, Ministerio de Hacienda. *Chile mejora su clasificación de riesgo. Santiago de Chile* [online]. 2004. [citado 2006-11-24] Disponible en: [http://www.hacienda.gov.cl/prensa.php?opc=showContenido&id=143&nav\\_id=185&contar=1&tema\\_id=&code=saYWfSw5pAu/o](http://www.hacienda.gov.cl/prensa.php?opc=showContenido&id=143&nav_id=185&contar=1&tema_id=&code=saYWfSw5pAu/o)

GOBIERNO DE CHILE, Ministerio de Hacienda. *El Gobierno ingresa al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que establece Regalía Minera Ad- Valorem y crea un fondo de innovación para la competitividad. Santiago de Chile* [online]. 2004. [citado 2006-11-24] Disponible en: [http://www.hacienda.gov.cl/prensa.php?opc=showContenido&id=161&nav\\_id=185&contar=1&tema\\_id=&code=saYN8EbRfgL/U](http://www.hacienda.gov.cl/prensa.php?opc=showContenido&id=161&nav_id=185&contar=1&tema_id=&code=saYN8EbRfgL/U)

GOBIERNO DE CHILE, Ministerio de Hacienda. *Ministerio de Hacienda publicó decreto que perfecciona mecanismo que establece modalidades especiales de almacenes particulares de exportación. Santiago de Chile* [online]. 2003. [citado 2006-11-24] Disponible en: [http://www.hacienda.gov.cl/prensa.php?opc=showContenido&id=165&nav\\_id=186&contar=1&tema\\_id=&code=saTQ3bArrexPA](http://www.hacienda.gov.cl/prensa.php?opc=showContenido&id=165&nav_id=186&contar=1&tema_id=&code=saTQ3bArrexPA)

REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ministerio de Protección Social. *Comunidad de Naciones Unidas Bogotá* [online]. 2006. [citado 2006-11-24] Disponible en: [www.minproteccionsocial.gov.co](http://www.minproteccionsocial.gov.co)

CARRASQUILLA BARRERA, Alberto. *Testimonios*. Bogotá [online]. 2006. [citado 2006-11-24] Disponible en: <http://www.proexport.com.co/vbecontent/NewsDetail.asp?ID=5310&IDComp any=20>

REPÚBLICA DE COLOMBIA, Proexport. *Diez razones para invertir en Colombia*. Bogotá [online]. 2008. [citado 2008-03-01] Disponible en: <http://www.proexport.com.co/vbecontent/NewsDetail.asp?ID=5539&IDCompany=20>

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA. Centro de Documentación. Bogotá [online]. 2004. [citado 2006-11-24] Disponible en: [www.usergioarboleda.edu.co](http://www.usergioarboleda.edu.co)

REPÚBLICA DE COLOMBIA, Asociación Nacional de Comercio Exterior. *Extensión Temporal ATPDEA* [online]. 2007. [citado 2007-07-20] Disponible en: <http://www.analdex.org/eContent/NewsDetail.asp?ID=432&IDCompany=3>

*Tennessee Valley Authority* [online]. (s.f.). [citado 2008-02-05]. Disponible en: <http://www.tva.com>

### **Medios audiovisuales**

Rocha, D. (Productor). (2006, 29 de septiembre). Foro interamericano [Programa de opinión]. Washington D.C. EE.UU.: Voice of America.

## ANEXOS

### ANEXO A. REGIONES Y PROVINCIAS DE CHILE.

Región	Provincias
I. Taparaca	Arica Parinacota Iquique
II. Antofagasta	Tocopilla El Loa Antofagasta
III. Atacama	Chañaral Copiapó Huasco
IV. Coquimbo	Elqui Limarí Choapa
V. Valparaíso	Petorca      Valparaíso San Antonio      Isla de Pascua Los Andes      San Felipe Quillota
VI. O'Higgins	Cachapoal Colchagua

	Cardenal Caro
VII. Del Maule	Curicó Talca Linares Cauquenes
VIII. Bío- Bío	Nuble Concepción Bío- Bío Arauco
IX. De la Araucanía	Malleco Cautín
X. De los Lagos	Valdivia            Osorno Llanquihue        Chiloé Palena
XI. Aisén	Coyhaique        Aysén General Carrera    Capitán Prat
XII. Magallanes	Última Esperanza    Magallanes Tierra del Fuego     Antártica Chilena
Metropolitana	Chacabuco        Santiago Cordillera        Maipo Melipilla         Talagante
XIV. Los Ríos	Iván Flores García Ranco Valdivia
XV. Arica y Parinacota	Luis Alberto Rocafull Arica

	Parinacota
--	------------

**FUENTES:** ILPES/ CEPAL: Instituciones y actores del desarrollo territorial en el marco de la globalización. 1999. Wikipedia (2008) *Regiones de Chile*.

**ANEXO B. COLOMBIA Y CHILE FIRMARÁN TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
EL 27 DE NOVIEMBRE.**

El anuncio fue hecho por el Jefe de Estado luego de una reunión con su homóloga, Michelle Bachelet, en Nueva York, donde se lleva a cabo la Asamblea General de la ONU.

"Quiero contarles esto a los colombianos: la señora Presidenta Bachelet es ejemplarmente efectiva. Con ella se habla en 30 segundos y se toman decisiones. La decisión que hay es firmar el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Chile el 27 de noviembre. O sea, muy rápido, ¡qué bueno!", señaló el mandatario, a través del Servicio de Noticias del Estado, SNE.

Uribe Vélez resaltó la importancia que tiene para la economía nacional suscribir un Tratado de Libre Comercio con Chile, sobre todo por lo que representaría en cuanto a incremento de la inversión extranjera en Colombia y en generación de empleo.

"Chile es un país muy importante para Colombia, no sólo por la hermandad histórica, por el presente, por el futuro, por todo lo que conocemos, sino porque Chile es un país con muchos recursos para invertir afuera.



"Yo he dicho en lenguaje coloquial que a Chile le sobran 30 o 40 mil millones de dólares para invertir afuera, y uno de los grandes destinos de inversión que la comunidad chilena está viendo es Colombia. Entonces es muy importante esto, para que nos ayuden a generar empleo en Colombia", afirmó el Jefe de Estado.

Inicialmente la negociación del acuerdo comercial estaba prevista para llevarse a cabo en tres rondas. Sin embargo, los gobiernos de ambos países decidieron reducir el proceso a dos rondas.

Según el viceministro de Comercio Exterior, Eduardo Muñoz, la primera ronda tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile entre el 10 y el 13 de octubre. La segunda será en Colombia, en una sede que está por definirse, entre el 13 y el 17 de noviembre.

El funcionario reveló que ya hubo intercambio de textos entre los dos países, e incluso ya se adelantan negociaciones de manera virtual sobre varios temas entre funcionarios de ambos gobiernos, para avanzar en el proceso.

La idea antes de la primera ronda, y entre ésta y la segunda, es trabajar de forma virtual para acelerar las negociaciones y lograr la firma del TLC con Chile en la fecha señalada por el Presidente Uribe.

Cinco mesas de negociación

Aparte de la reducción en el número de rondas, el marco de la negociación se mantiene tal como fue suscrito por los ministros de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Jorge Humberto Botero; y de Relaciones Exteriores de Chile, Alejandro Foxley, en agosto pasado.

Es decir, el proceso contará con cinco mesas de negociación: Acceso a Mercados, Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros; Obstáculos al Comercio; Reglas, Procedimientos y Medidas de Defensa Comercial; Contratación Pública; y Servicios e Inversión, en las cuales se podrá, a su vez, crear grupos de trabajo diferenciados.

Al tiempo funcionará la mesa de Jefes de Negociación, quienes durante el proceso serán los encargados de analizar los temas en los cuales los negociadores de los diferentes temas no alcancen consenso, con el fin de buscar solución satisfactoria a los mismos, previa a acudir a la instancia de los Viceministros.

La negociación estará en cabeza de los viceministros de Comercio Exterior de Colombia y de Relaciones Exteriores de Chile.

En el caso de nuestro país, las negociaciones serán conducidas por el viceministro Eduardo Muñoz Gómez y coordinadas por Santiago Cembrano, director de Integración Económica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia.

Teniendo en cuenta que existe un Acuerdo de Complementación Económica vigente entre Colombia y Chile, los gobiernos de los dos países coincidieron en la necesidad de avanzar en un proceso negociador orientado a profundizar las relaciones comerciales bilaterales, incorporándole nuevas disciplinas a las ya existentes, para contribuir así a la complementariedad de ambas economías.

Con la negociación del Tratado se busca que los dos países mejoren las condiciones de acceso a sus respectivos mercados, aprovechen las complementariedades de sus economías y promuevan las inversiones mutuas, con miras a lograr mayores niveles de desarrollo que beneficien a la población.

(s.a. 21 de Septiembre 2006. *Colombia y Chile firmarán tratado de Libre Comercio.*

Recuperado el 21 de septiembre de 2006 de: [Http://www.eltiempo.com/Economia/Nota\\_Interior-3251912.](http://www.eltiempo.com/Economia/Nota_Interior-3251912))

**ANEXO C. ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA CHILE –  
COLOMBIA (ACE N° 24).**

CAPÍTULO XI: Normas Técnicas.

*Artículo 23.* La Comisión Administradora a que se refiere el Artículo 33 del presente Acuerdo, analizar las normas técnicas de los países signatarios, y recomendar las acciones que considere necesarias para evitar que estas se elaboren o apliquen con el fin de crear obstáculos al comercio.

Con este propósito la Comisión Administradora deberá considerar, entre otros, los siguientes principios:

(a) Utilización, en lo posible, de las normas internacionales vigentes, cuando sea necesaria la elaboración de normas técnicas y sus especificaciones;

(b) Otorgamiento a las mercancías provenientes del territorio del otro país signatario, de trato nacional y trato no menos favorable que el otorgado a mercancías similares provenientes de cualquier otro país;

(c) Notificación e intercambio de información entre los países signatarios, con la debida antelación, cuando se trate de adoptar o modificar alguna medida de normalización;

(d) Compatibilización, en lo posible, de las medidas de normalización de los países signatarios;

(e) Procurar los reconocimientos mutuos de sus sistemas de certificación, laboratorios de pruebas y ensayos y resultados de evaluación de la conformidad, previos las evaluaciones necesarias y la especificación de los procedimientos para estos reconocimientos.

La Comisión Administradora deberá crear los procedimientos, que permitan atender las diferencias que un país presenta, cuando éste se vea afectado por alguna medida del otro país signatario relacionada con normas técnicas.

## CAPÍTULO XII: Normas Fito y Zoosanitarias.

*Artículo 24.* Los países signatarios se comprometen a evitar que las normas fito y zoosanitarias se constituyan en obstáculos no arancelarios al comercio recíproco. Con este propósito y con el de facilitar y agilizar el intercambio de productos vegetales y pecuarios, han suscrito un "Convenio de Cooperación y Coordinación en materia de sanidad agropecuaria entre el Servicio Agrícola y Ganadero de la

República de Chile y el Instituto Colombiano Agropecuario de la República de Colombia", el cual regirá a partir de la vigencia del presente Acuerdo. El texto de dicho Convenio se incluye en el Anexo N° 6.

#### CAPÍTULO XIII: Otros Servicios.

*Artículo 25.* Los países signatarios promoverán la adopción de medidas tendientes a facilitar la prestación de servicios de un país en otro. A tal efecto, encomiendan a la Comisión Administradora, que establece el Artículo 33, que formule las propuestas del caso, considerando las negociaciones que se lleven a cabo en el ámbito de la Ronda Uruguay sobre estas materias.

#### CAPÍTULO XIV: Coordinación de Políticas Económicas.

*Artículo 26.* Los países signatarios iniciarán un proceso de intercambio recíproco de información en diversas materias económicas tales como políticas financieras, monetarias y fiscales, con la finalidad de facilitar la convergencia de dichas políticas y coadyuvar a la consecución de los objetivos del presente Acuerdo.

*Artículo 27.* Los países signatarios se comprometen a armonizar todas aquellas otras normas que se consideren indispensables para el perfeccionamiento del presente Acuerdo. Para tal efecto, los países signatarios analizarán los tratamientos e incentivos a las exportaciones, así como aquellas medidas que

alteren considerablemente los precios relativos, a objeto de corregir las distorsiones que pudieran afectar significativamente las corrientes de comercio entre los países signatarios.

#### CAPÍTULO XV: Transporte Marítimo y Aéreo.

*Artículo 28.* Los países signatarios se comprometen a otorgar un libre acceso a las cargas, sean o no reservadas, de su comercio exterior a los buques bandera de ambos países, en condiciones de reciprocidad y también a aquellos que se reputen de bandera nacional, conforme a sus respectivas legislaciones. Lo anterior será aplicable en el comercio marítimo bilateral y desde o hacia terceros países.

Las autoridades marítimas de los países signatarios velarán para que no se produzca competencia desleal o "dumping", en la prestación de los servicios.

*Artículo 29.* Los países signatarios se comprometen a propiciar, en el marco de este Acuerdo y de sus instrumentos bilaterales en materia de Transporte Aéreo, un proceso de apertura que estimule la competencia y mayor eficacia de los servicios aéreos. Como una primera etapa, los dos países acuerdan ratificar lo establecido en el Acta firmada entre sus autoridades aeronáuticas el 16 de julio de 1993, en el sentido que las empresas de cada país que lo deseen podrían ejercer libremente los derechos de tráfico entre sus territorios y con terceros países dentro de la región latinoamericana con el número de frecuencias y el material de vuelo

que estimen convenientes de conformidad con las condiciones que establece dicha Acta.

*Artículo 30.* Los países signatarios propiciarán el eficaz funcionamiento de servicios de transporte marítimo y aéreo, a fin de que ofrezcan tarifas adecuadas para el intercambio recíproco. Para tal efecto, establecerán un programa conjunto y específico de acciones a desarrollar.

#### CAPÍTULO XVI: Evaluación.

*Artículo 31.* Los países signatarios evaluarán periódicamente la marcha del presente Acuerdo con el objeto de buscar su perfeccionamiento y de asegurar un proceso de integración bilateral que consolide y desarrolle un espacio económico ampliado, con base a una adecuada reciprocidad, la promoción de la competencia leal y una activa participación de los agentes económicos públicos y privados.

#### CAPÍTULO XVII: Solución de Controversias.

*Artículo 32.* Para la solución de controversias que pudieran presentarse como motivo de interpretación de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo, así como de su aplicación o incumplimiento, o de cualquier otra naturaleza, distinta a la prevista en el Capítulo VI, los países signatarios se someterán al siguiente procedimiento:



(a) La parte afectada reclamará al organismo nacional competente a que se refiere el Artículo 33 del presente Acuerdo, el cual, de inmediato, iniciará las consultas del caso con el organismo competente de la otra parte.

Si dentro de un plazo de veinte días, contados desde la interposición del reclamo, no se lograre solucionar el conflicto planteado, el organismo nacional competente que inició las consultas solicitará la intervención de la Comisión Administradora contemplada en el Artículo 33 del presente Acuerdo.

(b) La Comisión Administradora apreciará en conciencia los cargos y descargos correspondientes, pudiendo solicitar los informes técnicos del caso, a los fines de lograr una solución mutuamente satisfactoria, bien sea por acción de la propia Comisión, o con la participación de un mediador elegido de entre los nombres incluidos de una lista de expertos que la Comisión elaborará anualmente para estos efectos.

El procedimiento señalado en este literal no podrá extenderse más allá de treinta días, contados a partir de la fecha en que se solicitó la intervención de la Comisión.

(c) Si la controversia no pudiera resolverse de este modo, la Comisión Administradora designará, de inmediato, un grupo arbitral compuesto por un experto de cada país signatario, elegido de la lista señalada en el párrafo

precedente y un tercer árbitro que lo presidirá, el que no podrá ser nacional de los países signatarios.

Si no hubiere acuerdo en la designación del tercer árbitro, el nombramiento deberá recaer en el Secretario General de la ALADI<sup>39</sup>, o en la persona que este designe.

(d) El procedimiento de arbitraje se someterá al Reglamento que al efecto haya dictado la Comisión Administradora.

Sin perjuicio que los árbitros decidan en conciencia la controversia sometida a su conocimiento, deberán tener en cuenta, principalmente, las normas contenidas en el presente Acuerdo y las reglas y principios de los Convenios Internacionales que fueren aplicables en la especie, así como los principios generales del Derecho Internacional.

En su caso, la Resolución de los árbitros, contendrá las medidas específicas que podrá aplicar el país perjudicado, ya sea por el incumplimiento, la interpretación errada, o por cualquier acción u omisión, que menoscabe los derechos derivados de la ejecución del Acuerdo.

Las medidas específicas señaladas en el inciso anterior, podrán referirse a una suspensión de concesiones equivalentes a los perjuicios provocados, a un retiro

---

<sup>39</sup> Asociación Latinoamericana de Integración.

parcial o total de concesiones, o a cualesquier otra medida enmarcada en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo.

Los árbitros tendrán un plazo de treinta días, prorrogable por igual lapso, contado desde la fecha de su designación, para dictar su Resolución.

Esta Resolución no será susceptible de recurso alguno y su incumplimiento acarrear la suspensión del Acuerdo en tanto no cesen las causas que la motivaron. De persistir esta situación, el país signatario afectado podrá invocar el incumplimiento como causal de denuncia del Acuerdo.

#### CAPÍTULO XVIII: Administración del Acuerdo.

*Artículo 33.* Con el fin de lograr el mejor funcionamiento del presente Acuerdo, los países signatarios convienen en constituir una Comisión Administradora, presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el caso de Chile; y por el Ministerio de Comercio Exterior, en el caso de Colombia, o por las personas que ellos designen en su representación. En casos especiales, según sea la naturaleza de los temas a considerar, la Comisión Administradora, podrá ser presidida por los Ministros con competencia en el área respectiva.

Esta Comisión deberá quedar constituida dentro de los ciento veinte días siguientes a la entrada en vigor de este Acuerdo y establecer su propio reglamento.

Cada país signatario designar un organismo nacional competente que actuar como secretariado nacional del presente Acuerdo. Las funciones de estos organismos se establecerán en el reglamento de la Comisión Administradora.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- (a) Evaluar y velar por el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo;
- (b) Recomendar a los Gobiernos de los países signatarios, modificaciones al presente Acuerdo;
- (c) Proponer a los Gobiernos de los países signatarios las recomendaciones que estime convenientes, para resolver los conflictos que puedan surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo;
- (d) Nombrar los mediadores y árbitros para la solución de controversias;
- (e) Reglamentar los procedimientos para la solución de controversias;
- (f) Proponer y fijar requisitos específicos de origen;
- (g) Revisar el régimen de origen del presente Acuerdo y proponer su modificación;

(h) Definir los procedimientos para la aplicación del Régimen de Cláusulas de Salvaguardia;

(i) Realizar a petición de alguna de las partes un examen de las prácticas y políticas de precios en sectores específicos, a efecto de detectar aquellos casos que pudieran ocasionar distorsiones significativas en el comercio bilateral;

(j) Efectuar un seguimiento de los mecanismos de fomento a las exportaciones aplicados en los países miembros, con el fin de detectar eventuales distorsiones a la competencia, derivadas de su aplicación y promover la armonización de los mismos, a medida que avance la liberación del comercio recíproco;

(k) Establecer mecanismos e instancias que aseguren una activa participación de los representantes de los sectores empresariales;

(l) Presentar a los países signatarios un informe periódico sobre el funcionamiento del presente Acuerdo acompañado de las recomendaciones que estime convenientes para su mejoramiento y su más completo aprovechamiento; y

(m) Las demás que se deriven del presente Acuerdo o que le sean encomendadas por los países signatarios.

CAPÍTULO XIX: Vigencia.

*Artículo 34.* El presente Acuerdo regirá a partir del momento de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

#### CAPÍTULO XX: Denuncia.

*Artículo 35.* El país signatario que desee desligarse del presente Acuerdo, deberá comunicar su decisión, a los otros países signatarios, con ciento ochenta (180) días de anticipación al depósito del respectivo instrumento de denuncia ante la Secretaría General de la ALADI.

A partir de la formalización de la denuncia, cesarán automáticamente para el país denunciante los derechos adquiridos y las obligaciones contraídas en virtud de este Acuerdo, excepto por lo que se refiere a los tratamientos, recibidos y otorgados, para la importación de productos negociados, los cuales continuarán en vigor por el término de un año contado a partir del depósito del respectivo instrumento de denuncia, salvo que en oportunidad de la denuncia, los países signatarios acuerden un plazo distinto.

#### CAPÍTULO XXI: Adhesión.

*Artículo 36.* En cumplimiento de lo establecido en el Tratado de Montevideo 1980, el presente Acuerdo, mediante la correspondiente negociación, queda abierto a la adhesión de los demás países miembros de la ALADI.

## CAPÍTULO XXII: Otras Disposiciones.

*Artículo 37.* Los países signatarios se comprometen a otorgar a la propiedad intelectual y a la propiedad industrial una adecuada protección, dentro de su legislación nacional.

*Artículo 38.* Los países signatarios se comprometen a mantenerse informados sobre sus regímenes y estadísticas de comercio exterior, a través de los organismos nacionales competentes establecidos en el Artículo 33 del presente Acuerdo. Toda modificación a los regímenes de comercio exterior deberá ser comunicada dentro de los 30 días siguientes a su promulgación.

*Artículo 39.* Los países signatarios impulsarán la activa participación de sus agentes económicos en sus acciones inherentes a la aplicación y funcionamiento del presente Acuerdo, que a ellos corresponda.

*Artículo 40.* Se recomienda que en los contratos que convengan los particulares entre sí, a raíz de la utilización de los instrumentos del Acuerdo, se recurra

preferentemente a las reglas de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial.

Disposiciones Transitorias.

\_Los países signatarios procederán a cumplir de inmediato los trámites necesarios para formalizar el presente Acuerdo de Complementación Económica en la ALADI, de conformidad con las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones del Consejo de Ministros.

\_Asimismo, llevarán a cabo las formalidades correspondientes para dejar sin efecto el Acuerdo del Alcance Parcial No. 14, suscrito por ambos países en el marco de la ALADI y los tratamientos recíprocos convenidos en los acuerdos comerciales de los que sean parte. REPÚBLICAS DE COLOMBIA Y CHILE, (1993) Acuerdo De Complementación Económica Chile – Título de la revista o fuente electrónica. N° 24. Recuperado el 21 de septiembre de 2006. Disponible en [http://www.sice.oas.org/trade/chcol\\_s/CHCOL2.ASP#capXI](http://www.sice.oas.org/trade/chcol_s/CHCOL2.ASP#capXI).)



## **ANEXO D. CHILE Y COLOMBIA INICIAN NEGOCIACIONES DE LIBRE COMERCIO.**

Chile y Colombia comenzaron hoy en Santiago las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio (TLC) que será el de mayor cobertura que Chile jamás ha firmado con un país de la región y que esperan concretar en el tiempo récord de dos meses.

Las negociaciones las encabezan el director de Relaciones Económicas Internacionales de la cancillería chilena, Carlos Furche, y el viceministro de Comercio Exterior de Colombia, Eduardo Muñoz.

"Hoy iniciamos un esfuerzo singular. El acuerdo de libre comercio con Colombia será el de mayor cobertura y profundidad entre dos países de la región", dijo Furche al inaugurar la primera ronda del acuerdo, cuya suscripción esperan concretar en noviembre próximo.

El TLC profundiza y amplía el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) vigente entre ambas naciones desde 1994, que incluye un programa de desgravación del 95 por ciento de los productos hasta el 2011.

El jefe del equipo negociador chileno instó a las partes a avanzar en las negociaciones que llevan a cabo ocho grupos de trabajo en la capital chilena y que se espera concluyan el próximo sábado.

Los grupos abordarán, además del aspecto arancelario, asuntos como solución de controversias, compras públicas, servicios, inversiones, reglas de origen, obstáculos al comercio y procedimientos aduaneros.

Furche destacó que la amplitud de la agenda "acrecentará y fortalecerá la complementariedad de nuestras economías" y destacó la simetría del comercio entre los dos países.

El intercambio comercial entre Chile y Colombia durante 2005 fue de 765,8 millones de dólares, con exportaciones de 347,5 millones de dólares e importaciones por 318,3 millones, según cifras del Banco Central de Chile.

El viceministro de Comercio de Colombia, en tanto, señaló que ambos países están dispuestos a hacer un esfuerzo muy "intenso y muy corto" para concluir con éxito las negociaciones en noviembre, según el mandato de los presidentes de Colombia, Álvaro Uribe, y de Chile, Michelle Bachelet.

"Trabajaremos con la esperanza de que a través del libre comercio podamos crear mejores condiciones para nuestros países", subrayó Muñoz.

Agregó que con el TLC los dos países buscan mejorar las condiciones de acceso a sus mercados, promover inversiones mutuas y aprovechar las complementariedades de sus economías.

El viceministro colombiano también destacó la "renovada visión conjunta de ambos países hacia el Pacífico" y señaló que Chile fue visionario al respecto, en alusión a los acuerdos de libre comercio que este país ha suscrito con China, Corea y Japón, entre otros países del Asia Pacífico.

Muñoz recordó que Colombia propuso hace un tiempo formar un grupo informal de países latinoamericanos que miran al Pacífico y anunció que en la última semana de enero próximo se reunirán en Cali los ministros del Comercio de las naciones latinoamericanas del Pacífico.

En tanto, se informó de que la segunda ronda de negociaciones del TLC se celebrará en la ciudad colombiana de Barranquilla entre el 23 y 27 de octubre, y se espera que el acuerdo sea firmado durante la visita de Uribe a Santiago, a fines de noviembre.

Chile ha suscrito acuerdos de libre comercio con México y Centroamérica y negocia el mismo tipo de tratado con Ecuador y Perú. s.a. Chile Y Colombia Inician Negociaciones De Libre Comercio. *Periódico Los Tiempos*. Recuperado el 10 de octubre de 2006, disponible en: [http://www.lostiempos.com/noticias/10-10-06/10\\_10\\_06\\_ultimas\\_eco6.php](http://www.lostiempos.com/noticias/10-10-06/10_10_06_ultimas_eco6.php).

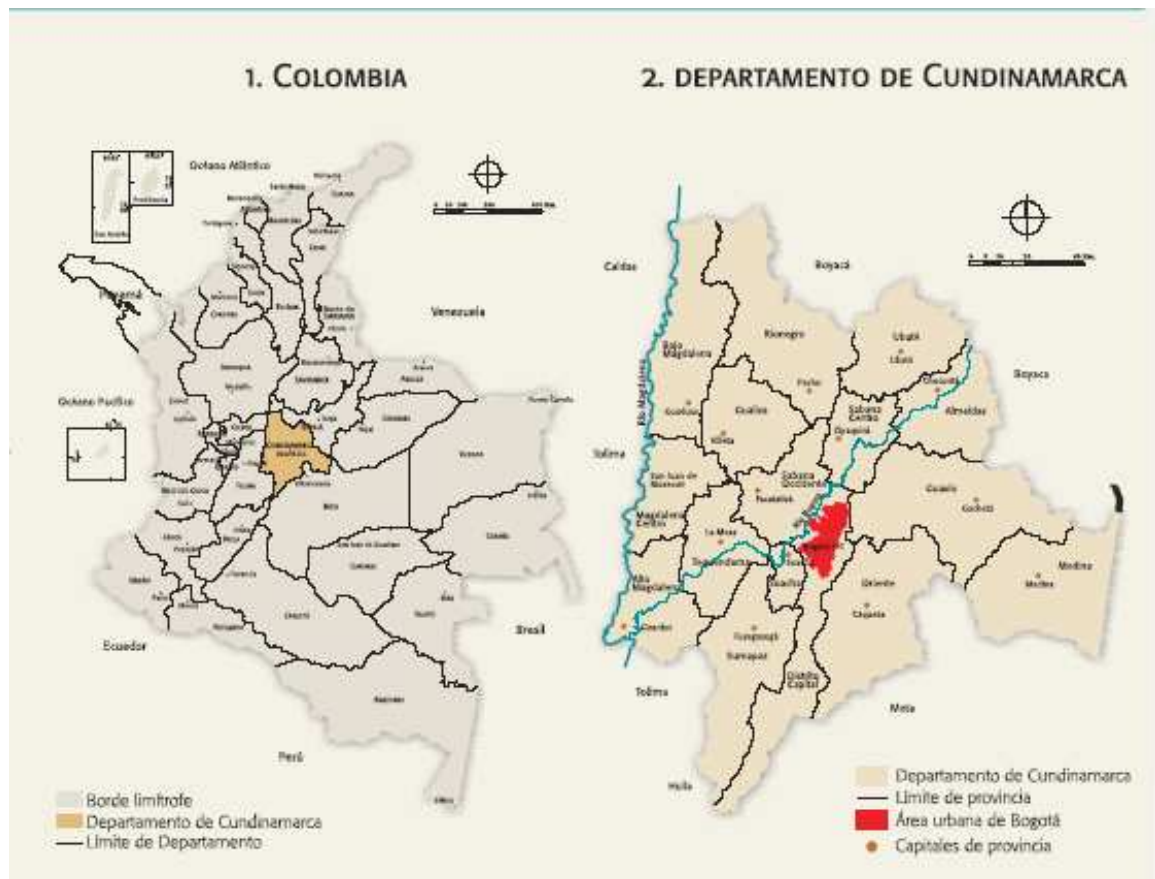
**ANEXO E. EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN BOGOTÁ CUNDINAMARCA HACIA  
EL MERCOSUR POR TIPO DE BIEN, 2005.**

**Tabla 1. Exportaciones de Bogotá- Cundinamarca hacia MERCOSUR (2005)**

<b>Tipo de bien</b>	<b>Porcentaje</b>
Derivados del petróleo	33%
Otros químicos	10%
Imprentas y editoriales	8%
Plásticos	8%
Textiles	6%
Material de transporte	6%
Maquinaria eléctrica	4%
Productos agropecuarios	4%
Resto	23%

**FUENTE:** Sección Bogotá, (Agosto 06 de 2006) Buen momento en la economía capitalina. Periódico *El Tiempo*.

## ANEXO F. COLOMBIA Y LA REGIÓN DE BOGOTÁ- CUNDINAMARCA.



**FUENTE:** Wikipedia. (2006) *Colombia y el departamento de Cundinamarca.*

**ANEXO G. CHILE Y LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.**



**FUENTE:** Wikipedia. (2006) *Región Metropolitana de Santiago*.

## **ANEXO H. COLOMBIA Y CHILE FIRMARÁN EL TLC LA PRÓXIMA SEMANA.**

La Canciller colombiana afirmó que con el pacto el comercio bilateral dará un paso significativo en la apertura de mercados y que generará empleos.

La próxima semana, Chile y Colombia firmarán un Tratado de Libre Comercio (TLC). Desde la Cancillería y el Ejecutivo colombiano se percibe un halo de fervor con el acuerdo.

La Canciller María Consuelo Araújo destacó la consolidación del pacto, alcanzado en sólo dos rondas de negociaciones, e indicó que la alianza será ultimada con las firmas del Presidente colombiano Álvaro Uribe y de su homóloga chilena Michelle Bachelet.

Araújo dijo que con el pacto entre los dos países sudamericanos el comercio bilateral dará un paso significativo en la apertura de mercados y de generación de empleos. "Chile se perfila como un socio fundamental para el país en materia de la cuenca del Pacífico, en materia de nuevo socio de la Comunidad Andina de Naciones -CAN-, que fortalece a la misma y además es un país que cree e invierte en Colombia", precisó.



Colombia y Chile culminaron el pasado 27 de octubre la segunda y última ronda de las negociaciones del TLC al cerrar "satisfactoriamente" las 12 mesas que discutieron durante 15 días.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio en Bogotá, en 2005 Colombia exportó hacia Chile US\$ 296 millones, mientras que entre enero y abril tan sólo se alcanzaron los US\$ 71 millones. Actualmente, las inversiones chilenas en Colombia son de unos US\$ 3.500 millones.

En el período de enero a junio de este año, las exportaciones chilenas a Colombia alcanzaron US\$ 214,5 millones, con un crecimiento cercano al 27,4% en relación a igual período del año 2005.

**FUENTE:** s.a. *Colombia y Chile firmarán el TLC la próxima semana.* [Online].

2006. [citado *noviembre de 2006*] Disponible en:

[http://www.adnmundo.com/contenidos/comercio/tlc\\_chile\\_colombia\\_ce](http://www.adnmundo.com/contenidos/comercio/tlc_chile_colombia_ce)